



## UNIDAD V

# MARCO LEGAL



---

## **5.- MARCO LEGAL**

### **5.1.- LEYES**

Ley sacada de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

LEY N° 2.026 BOLIVIA

CODIGO DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

#### DISPOSICIONES FUNDAMENTALES

##### CAPITULO UNICO

**ARTICULO 1° (OBJETO DEL CODIGO).** El presente Código establece y regula el régimen de prevención, protección y atención integral que el Estado y la sociedad deben garantizar a todo niño, niña o adolescente con el fin de asegurarles un desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social en condiciones de libertad, respeto, dignidad, equidad y justicia.

*Concordancias (Art. 177º, 193º, 195º, 199º C.P.E.)*

**ARTICULO 2° (SUJETOS DE PROTECCION).** Se considera niño o niña a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años y adolescentes desde los doce a los dieciocho años de edad cumplidos.

En los casos expresamente señalados por Ley, sus disposiciones Se aplicaran excepcionalmente a personas entre los dieciocho y veintiún años de edad.

*Conc. (Art. 1 C.D.N.)*

**ARTICULO 3° (APLICACION).** Las disposiciones del presente Código son de orden público y de aplicación preferente. Se aplican a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el territorio boliviano, sin ninguna forma de discriminación.

*Conc. (Art. 6º C.P.E. Art. 2 C.D.N)*

**ARTICULO 4° (PRESUNCION DE MINORIDAD).**- En caso de duda sobre la edad del sujeto de este Código, se presumirá su minoridad, en tanto no se pruebe lo contrario mediante documento público o por otros medios, previa orden judicial.

*Conc. (Art. 218º C.N.N.A)*

**ARTICULO 5° (GARANTIAS).**- Los niños, niñas y adolescentes, como sujetos de derecho, gozan de todos los derechos fundamentales y garantías constitucionales inherentes a toda persona, sin perjuicio de la protección integral que instituye este Código.

Además, es obligación del Estado asegurarles por Ley o por otros medios, todas las oportunidades y facilidades tanto a mujeres como a varones, con el fin de garantizarles su desarrollo integral en condiciones de igualdad y equidad.

*Conc. (Art. 7º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º C.P.E.)*

**ARTICULO 6° (INTERPRETACION).**- Las normas del presente Código deben interpretarse velando por el interés superior del niño, niña y adolescente, de acuerdo con la Constitución Política del Estado, las Convenciones, Tratados Internacionales vigentes y las leyes de la República.

*Conc. (Art. 3 C.D.N)*

**ARTICULO 7° (PRIORIDAD SOCIAL).**- Es deber de la familia, de la sociedad y del Estado asegurar al niño, niña o adolescente, con absoluta prioridad, el ejercicio y respeto pleno de sus derechos.



*Conc. (Art. 4 C.D.N.)*

**ARTICULO 8° (PRIORIDAD DE ATENCION).**- Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser atendido con prioridad por las autoridades judiciales y administrativas.

*Conc. (Art. 4 CD.N.)*

**ARTICULO 9° (INTERVENCION DE OFICIO).** El Ministerio Público intervendrá de oficio en todos los procesos judiciales que involucren a niños, niñas o adolescentes.

La falta de intervención será causal de nulidad.

**ARTICULO 10° (RESERVA Y RESGUARDO DE IDENTIDAD).**- Las autoridades judiciales y administrativas tienen la obligación de resguardar la identidad de los niños, niñas y adolescentes que se vean involucrados en cualquier tipo de procesos, salvo los casos expresamente previstos por este Código.

Los medios de comunicación cuando publiquen o transmitan noticias que involucren a niños, niñas o adolescentes, no pueden identificarlos nominal ni gráficamente, ni brindar información que permita su identificación, salvo determinación fundamentada del Juez de la Niñez y Adolescencia, velando en todo caso, por el interés superior de los mismos.

El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la acción legal correspondiente.

*Conc. (Art. 16° C.D.N. -8 R.B.)*

**ARTICULO 11° (GRATUIDAD).**- Se libera del uso de papel sellado y valores fiscales a todo niño, niña o adolescente que sea sujeto activo o pasivo en procesos judiciales.

**ARTICULO 12° (CAPACITACION Y ESPECIALIZACION).**- Las Instituciones del Estado garantizarán el tratamiento especializado de la temática del niño, niña o adolescente, para lo cual desarrollarán programas de capacitación, especialización y actualización de sus operadores.

*Conc. (Art.,183°, 200°, 213°, 215°1nc. 2 C.N.N.A.)*

## LIBRO PRIMERO

### DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES

#### TITULO I

#### DERECHO A LA VIDA Y A LA SALUD

##### CAPITULO UNICO

**ARTICULO 13° (GARANTIA Y PROTECCION DEL ESTADO).**- Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a la vida y a la salud. El Estado tiene la obligación de garantizar y proteger estos derechos, implementando políticas sociales, que aseguren condiciones dignas para su gestación, nacimiento y desarrollo integral.

*Conc. (Art. 7° C.P.E. - Art. 6, 24 C.D.N.)*

**ARTICULO 14° (ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD).**- El Estado a través de los organismos correspondientes, debe asegurar a todo niño, niña y adolescente, el acceso universal e igualitario a los servicios de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud, más el suministro gratuito, para quien no



tenga recursos suficientes, de medicinas, prótesis y otros relativos al tratamiento médico, habilitación o rehabilitación que fueran necesarios.

*Conc. (Art. 7º C.P.E. - 6, 24 C. D.N)*

**ARTICULO 15º (PROTECCION A LA MATERNIDAD).**- Corresponde al Estado proteger la maternidad a través de las entidades de salud y garantizar:

1. La atención gratuita de la madre en las etapas pre-natal, natal y post-natal, con tratamiento médico especializado, dotación de medicinas, exámenes complementarios y apoyo alimentario;
2. A las mujeres embarazadas privadas de libertad, los servicios de atención señalados en el numeral anterior. El juez de la causa y los encargados de centros penitenciarios son responsables del cumplimiento de esta disposición y otras que rigen la materia;
3. Que en las entidades de salud estatales, personal médico y paramédico brinden a las niñas o adolescentes embarazadas, atención gratuita y prioritaria, así como la orientación médica, psicológica y social requerida, durante el periodo de gestación, parto y post-parto.

*Conc. (Art. 193º C.P.E. - 24 Inc.d) C.D.N. 113º CN.N.A.)*

**ARTICULO 16º (OBLIGACION DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS).**- Los hospitales y demás establecimientos públicos y privados de atención a la salud de las gestantes están obligados a:

1. Mantener un registro de los casos atendidos por medio de fichas médicas individuales por un plazo de 21 años, donde conste la identificación palmatoscópica o impresión plantal del recién nacido y la identificación dactilar de la madre, sin perjuicio de otros métodos de identificación;
2. Realizar exámenes del recién nacido para diagnosticar y tratar adecuadamente las enfermedades que, por defectos inherentes al metabolismo y otros trastornos, pudiera tener, así como para brindar la orientación a los padres sobre posibles malformaciones congénitas y otros problemas genéticos;
3. Expedir gratuitamente el certificado de nacido vivo o muerto y la alta médica donde consten necesariamente las incidencias del parto y el desarrollo del recién nacido;
4. Garantizar la permanencia del recién nacido junto a su madre.

*Conc. (Art. 258º C. N. N.A )*

**ARTICULO 17º (LACTANCIA MATERNA).**- Es deber del Estado, de las instituciones públicas, privadas y de los empleadores en general, proporcionar las condiciones adecuadas para la lactancia materna, inclusive en aquellos casos en que las madres se encuentran privadas de libertad.

*Conc. (Art. 24 Inc. e) C.D.N. -Art. 30º, C.N. NA.)*

**ARTICULO 18º (PERMANENCIA DE LOS PADRES).**- En todos los casos de internación de niños y niñas, los establecimientos de atención a la salud deben proporcionar condiciones adecuadas para la permanencia de los padres o responsables junto a ellos.

En casos de adolescentes, la permanencia de los padres o responsables será facilitada cuando las circunstancias de la internación o gravedad del caso lo requieran.

**ARTICULO 19º (PROGRAMAS DE PREVENCION EN SALUD).**- Las entidades públicas desarrollarán programas gratuitos de prevención médica y odontológica. Asimismo, difundirán y ejecutarán campañas de educación en salud, con el fin de prevenir las enfermedades que afectan a la población infantil.

La vacunación contra las enfermedades endémicas y epidémicas es obligatoria y gratuita, tanto en centros públicos como privados.

*Conc. (Art. 24 Inc. 2 a), b), c) C.D.N)*



**ARTICULO 20° (DISCAPACIDAD).**- Todo niño, niña o adolescente con discapacidad física, mental, psíquica o sensorial, además de los derechos reconocidos, tiene derecho a:

1. Recibir cuidados y atención especial adecuados, inmediatos y continuos que le permitan valerse por Si mismo, participar activamente en la comunidad y disfrutar de una vida plena en condiciones de dignidad e igualdad;
2. La prevención, protección, educación, rehabilitación y a la equiparación de oportunidades, sin discriminación, dentro de los principios de universalidad, normalización y democratización.

*Conc. (Art. 23C.D.N. -Art. 115°1nc. 3 C.N.N.A.)*

**ARTICULO 21° (ACCION ESTATAL).**- Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en el artículo precedente, el Estado a través del Poder Ejecutivo debe desarrollar y coordinar programas de prevención, protección, tratamiento y rehabilitación para niños, niñas y adolescentes con discapacidad; con este fin creará y fomentará instituciones y centros especializados de atención y cuidado gratuito.

*Conc. (Art. 23 Inc 2 C.D.N - 2400 C.N. NA.)*

**ARTICULO 22° (OBLIGACION DE PADRES o RESPONSABLES).**- Los padres, tutores o responsables en general, tienen la obligación de garantizar que los niños, niñas o adolescentes bajo su tutela, con discapacidad, reciban los servicios de atención y rehabilitación oportunos y adecuados a través de las instituciones especializadas y cumplir con las orientaciones y tratamiento correspondiente.

*Conc. (Art. 23 Inc. 3 C.N.D.)*

**ARTICULO 23° (OBLIGACION SOCIAL).**- Las personas que conozcan de la existencia de un niño, niña o adolescente con discapacidad y que no se halle en tratamiento, tienen la obligación de presentar el caso a las entidades de atención correspondientes.

**ARTICULO 24° (EVALUACIONES).** Las entidades estatales de salud y las instituciones especializadas, evaluarán el grado de discapacidad de los niños, niñas y adolescentes, para que puedan ingresar preferentemente al sistema educativo regular o, en su caso, a centros de educación especial.

El niño, niña o adolescente internado en un establecimiento para fines de atención, protección y tratamiento de su salud física o mental, tiene derecho a evaluaciones periódicas del tratamiento a que esté sometido, como mínimo una vez cada seis meses.

Igual derecho tienen los niños, niñas o adolescentes discapacitados que estén con tratamiento externo.

*Conc. (Art. 23 Inc.2, 25 C.D.N. -Art. 115° Inc. 3 C. N. N.A.)*

**ARTICULO 25° (PROTECCION ESPECIAL).**- La protección y atención integral a que se refiere los Artículos 20° , 21° , 22° ,23° y 24° de este Código, no impido ni afecta el cumplimiento de otras leyes o disposiciones específicas.

**ARTICULO 26° (PRIORIDAD PRESUPUESTARIA).**- El Estado a través de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los Gobiernos Municipales, otorgaran las partidas presupuestarias necesarias y suficientes para cubrir requerimientos del área de salud.

*Conc. (Art. 4, 24 C.D.N.)*



---

## SECCION II LA GUARDA

**ARTICULO 42° (CONCEPTO).**- La guarda es una institución que tiene por objeto el cuidado, protección, atención y asistencia integral a un niño, niña o adolescente con carácter provisional y es otorgada mediante resolución judicial a uno de los progenitores; en casos de divorcio y separación de las uniones conyugales libres y en otros casos a terceras personas carentes de autoridad parental a tuición legal. La guarda confiere al guardador el derecho de oponerse a terceras personas, inclusive a los padres y de tramitar la asistencia familiar de acuerdo con lo establecido por Ley.

*Conc. (Art. 1970 C.P.E. - Art. 20 C.D.N. - Art. 197° C.P.E.)*

**ARTICULO 43° (CLASES DE GUARDA).**- Se establecen las siguientes clases de Guarda:

1. La Guarda en desvinculación familiar, sujeta a la prevista por el Código de Familia y que es conferida por el Juez de Familia.

2. La Guarda Legal que es conferida por el Juez de la Niñez y Adolescencia a la persona que no tiene

tuición legal sobre un niño, niña o adolescente y sujeta a lo dispuesto por este Código.

*Conc. (Art. 269° Inc. 2 C.N.N.A.)*

**ARTICULO 44° (OBLIGACION DE COMUNICAR).**- Toda persona que acoge a un niño, niña o adolescente

está obligada a comunicar a la autoridad competente dentro del plazo de setenta y dos horas.

**ARTICULO 45° (PROCEDENCIA).** Para que proceda la guarda, el Juez ordenará previamente la investigación

requerida para establecer la situación del niño, niña o adolescente.

**ARTICULO 46° (SEGUIMIENTO Y CONVERSION).**- El Juez de la Niñez y Adolescencia en resolución ordenará

a las instancias técnicas departamentales o a las defensorías municipales realizar el seguimiento

correspondiente.

La guarda será evaluada durante dos años cada 180 días y podrá convertirse en adopción en los términos

previstos por este Código.

*Conc. (Art. 180° Inc. 4. 196° Inc. 8 C.N.N.A.)*

**ARTICULO 47° (PROHIBICION).** Los responsables de la guarda, bajo ninguna circunstancia pueden transferir a

terceros, al niño, niña o adolescente cuya guarda les fue conferida.

*Conc. (Art. 187° C.N.N.A.)*

**ARTICULO 48° (PROMOCION DE PROGRAMAS).**- El Estado, por medio de los organismos correspondientes,

promoverá programas que estimulen el acogimiento bajo la modalidad de guarda de niños, niñas o

adolescentes carentes de familia o de la autoridad de los padres.

*Conc. (Art. 196° Inc. 8 C.N.N.A.)*

**ARTICULO 49° (REVOCACION).** La guarda podrá ser revocada mediante resolución judicial fundamentada, de



---

oficio o a petición de parte, considerando los informes ordenados por el Juez previo requerimiento del Ministerio Público, después de haber oído al adolescente en todos los casos y al niño o niña de acuerdo con la edad y grado de su madurez.

*Conc. (Art. 12 C.D.N. - Art. 38° Inc. I C.N.N. A.)*

**ARTICULO 50° (TRAMITE Y EJERCICIO).** La guarda será tramitada ante el Juez de un Niñez y Adolescencia

en cuya jurisdicción se encuentra el niño, niña o adolescente y será ejercida en el lugar de residencia del

responsable de la guarda dentro del territorio nacional.

1. *Conc. (Art. 269° Inc. 2 C.N.N.A.)*

## **5.2.- NORMATIVA PARA ARQUITECTURA EDUCACIONAL INFANTIL ANTECEDENTES:**

Hace ya 30 años que en el proceso de proyectar mi primera guardería, imaginé a un grupo de bebés, niños maternos y preescolares, manifestándose con pancartas en las calles, exigiendo que no se les considerara como enanos o humanos pequeñísimos, retardados mentales o subhumanos, sino que se les diera el valor de humanos en proceso de desarrollo, con serias limitaciones, con otras medidas corporales y desde luego, con otras necesidades de espacio, de atención y de cuidado.

A lo mejor no sea verdad que se manifestaron, pues probablemente sus papás no los dejaron salir, pero lo cierto es que desde 1970, comenzaron a construirse en nuestro país mas guarderías que nunca antes en la historia.

Tal vez por las necesidades de las madres trabajadoras, tal vez por llevar a cabo una medida populista o tal vez porque por primera vez se les dio a los niños un carácter propio, que a partir de entonces, el Seguro Social, el ISSSTE, y otras dependencias de gobierno, encabezadas por el Instituto Nacional de Protección a la Infancia, realizaron estudios que determinarían cuales eran las necesidades reales de ese sector de la población.

Lo primero que hizo en Instituto, fue promover la construcción de guarderías y para normar el criterio del diseño arquitectónico, se llevó a cabo un concurso para la unidad modelo del INPI que fue erigido en la calle de repúblicas esquina con la prolongación de Uxmal, en la colonia Portales de la Ciudad de México.

Ese concurso fue ganado por Jaime Arana y el que esto escribe, y con ello pasé también a ser asesor de la recientemente creada “Coordinación General de Guarderías para Secretarías de Estado y Organismos Descentralizados” además de asesorar a la Secretaría de Educación Pública en la Dirección de Preescolar.



---

Dada esta experiencia encabezé a un grupo de asesores para establecer las normas de diseño de guarderías del Seguro Social, y proyecté la guardería de apoyo del Hospital de la Raza allá por 1974, desde entonces me ha tocado diseñar infinidad de proyectos tales como el de la Guardería de Relaciones Exteriores de Nonoalco, las número 19 y 20 de la SEP en la Unidad del Bosque en Chapultepec, la del Batallón de San Blas y la número 7 del conjunto Nonoalco Tlaltelolco y diversas asesorías a la guardería de la “ANDA”, de Ferrocarriles, de la SCOP, etc.

Ya a mediados de los ochentas, mi ex-alumna y luego esposa, Lourdes Linares se encargó de continuar esta labor conmigo, desarrollando una guarderías para el ISSSTE en las Ciudades de Celaya, Guanajuato, Aguascalientes, Guadalajara (dos unidades), Cancún y Querétaro; además de las nuevas normas de diseño del IMSS que son vigentes desde 1993.

Esta es la experiencia que soporta las normas propuestas en esta edición.

### **Eduardo Langagne**

#### **5.2.1.- INTRODUCCIÓN**

El objetivo de esta publicación es el de dotar de material de apoyo a todo el profesionista involucrado en el desarrollo del niño, especialmente para aquellos que diseñan los espacios en los que se complementan las actividades infantiles fuera del ambiente hogareño.

El haber trabajado en este campo con las normas de diseño, la práctica profesional y luego de haber estudiado los diferentes sistemas operativos de diversas instituciones; nos ha llevado a la conclusión de que no puede existir una guardería-modelo, aunque si se pueden sumar los aciertos de cada uno de éstos proyectos, proponiendo áreas de cada espacio, interacciones entre ellas y sugiriendo modelos de funcionamiento válidos para todos.

Para ello incluimos en este trabajo, una serie de plantas, fachadas, croquis, plantas de detalle, mobiliario y algunas fotografías, de algunos de los proyectos que hemos realizado, aclarando que cada uno de ellos ha tenido restricciones muy particulares, por lo que cada solución arquitectónica se tuvo que ajustar a cada caso, lo que hace que todas sean diferentes.

Para lograr este trabajo consideramos todos los aspectos involucrados en el buen funcionamiento y seguridad de una guardería, así como también características de los usuarios y sistemas operativos, diseños de espacios, instalaciones, mobiliario y equipo.

El efecto que la guardería ha realizado sobre la comunidad, se ha discutido mucho y existen opiniones que consideran que la guardería al ser la continuación del hogar, deberá asemejarse a éste, por lo que tendríamos que analizar todas las variables que existen en el país y cada sector socioeconómico con lo que obtendríamos como resultado varios modelos de guarderías.



Sin embargo, la experiencia existente hasta hoy parece ser que en general, en las guarderías del estado los niños están mejor alimentados, con mayores cuidados y con mejores condiciones de vida que en su propio hogar, por lo que a lo mejor en lugar de hacerlos vivir como en su casa, los deberíamos convertir en agentes del cambio que se debe de generar en sus hogares. Por otra parte, no cabe duda que los niños aprenden a socializarse mejor en un ambiente de una guardería, que en su propia casa, y que el contacto con otros niños los hace compartir un mundo de iguales en lugar de estar incrustados en un ambiente de adultos, ajenos a sus intereses.

En el caso de los sistemas operativos, cabe también hablar de dos tendencias: una, la de llevar un sistema acorde con la sociedad en el aspecto de costumbres, tradiciones, etc., (como usar servicios separados para niños y niñas o como emplear juegos aptos para niñas y los propios para niños) y, por otra parte, otros creen que la guardería solamente debe ajustarse a los usos y costumbres de la sociedad.

Sin tomar posición respecto a estas tendencias, desde el punto de vista del diseño y dimensiones de espacios, el proyecto de una guardería debe ser simplemente el resultado de estudios de áreas, donde se desarrollan actividades vitales de un grupo de niños, para los que debe crearse un mundo propio en el cual se desarrolle armónicamente.

### **5.2.2.- DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD Y PROCESOS OPERATIVOS**

- **EL USUARIO**

Desde el punto de vista arquitectónico la guardería es el conjunto de espacios dotados del ambiente apropiado para el desarrollo de actividades educativas y recreativas de un grupo de niños menores de seis años de edad, sirviendo como una prolongación del hogar, que ayuda técnicamente a los programas establecidos para el buen desarrollo integral del niño. Si pensamos en la persona más importante de este edificio, “el niño” entenderemos su espacio egocéntrico inicial que se transforma paulatinamente en una progresión cognoscitiva, que va desde el espacio concreto hasta el espacio abstracto siguiendo diferentes etapas en relación a su edad, como son:

- **LACTANTES:** (45 días a 1 año), cuya acción sensorio-motriz en el espacio construye el espacio legal a sus actividades motrices: el espacio tangible que puede ser manipulado con sus miembros, con la boca, con todo el cuerpo, desde sus primeros gestos coordinados de nutrición, desarrollando especialmente el sentido del tacto.
- **MATERNAL:** (1 a 3 años), en donde desarrolla la percepción del espacio y la representación simbólica o abstracta, espacio topológico, a este nivel cuenta fundamentalmente la relación de vecindad, de dominio, de frontera, se distingue lo anterior de lo exterior, lo abierto de lo cerrado, lo continuo de lo discontinuo, lo cercano de lo lejano, lo hueco de lo plano.



- **PREESCOLAR:** (3 a 5 años 11 meses), en esta etapa se logra el pensamiento acerca del espacio, distingue las relaciones de orientación y perspectiva: adelante. atrás, arriba, abajo, izquierda-derecha que constituyen el “espacio-proyectivo”.

Esta variedad de etapas que acompañan el desarrollo del niño dentro de este edificio, tendrá que ser base para cualquier diseño de los diferentes espacios que componen una guarderías.

### **5.2.3.- FUNCIÓN**

La función principal de una guardería es brindar los servicios de cuidado y enseñanza aprendizaje del niño, por lo cual todos sus espacios giran alrededor de esos servicios, que como consecuencia, necesitan de otros espacios de apoyo y se compone de la siguiente forma:

- ✓ Área de cuidado y enseñanza-aprendizaje

Sección de lactantes; maternales; preescolares y de uso común

- ✓ Área de Gobierno y apoyo técnico

Dirección y secciones médica, de trabajo, de psicología y de pedagogía

- ✓ Área de servicios auxiliares

Sección de nutrición, blancos, mantenimiento y conservación

- ✓ Comedor y servicios sanitarios.
- ✓ Ludoteca y biblioteca.
- ✓ Aula taller y de usos múltiples.
- ✓ Patio de juegos.

- Diagrama Gobierno y Servicios Técnicos.

Filtro y Vestíbulo.

Cubículo Director.

Cubículo Médico.

Cubículo Psicológico.

Trabajador Social.

- Diagrama de Servicios.

Cocina.



---

### **5.3.- NORMAS DE DISEÑO**

#### **5.3.1.- NECESIDADES ESPACIALES DEL USUARIO POR ÁREA.**

##### **SECCIÓN DE LACTANTES.**

Tomando en cuenta que paralelamente al crecimiento de un niño, los hábitos de enseñanza-aprendizaje se van modificando, y que el niño adquiere conocimientos que lo iniciarán en la autosuficiencia y la independencia respecto al adulto, hemos considerando los siguientes aspectos en su desarrollo:

Motricidad: Bipedestación en marcha.

Área emocional: Separación-individualización.

Lenguaje: Emisión de primeros sonidos.

Fisiológica: Inicio de control de esfínteres.

Educativa: inicio de disciplinas.

Lactante es el nivel que va desde los 45 días al año de edad, y es en este periodo, que los cambios en cuestión de meses son muy notables, se considera dividirlos en dos grupos de lactantes que tendrán las siguientes características:

**Lactantes Menores**, se consideran en este grupo, aquellos cuyo alimento primordial es la leche. se requiere para ellos de un lugar amplio donde se realizarán cuatro actividades primordiales que son: higiene, alimentación, estimulación y descanso. El espacio destinado para la estimulación y el descanso deberá ser diseñado con cunas ubicadas en una sala amplia, iluminada y ventilada, pues a esta edad la estimulación consiste en producir y distinguir sonidos y realizar movimientos con sus miembros.

La alimentación se debe administrar en los brazos de la educadora, por lo que se requiere de un espacio confortable y tranquilo para que ella pueda desarrollar esta actividad con cada uno de los niños.

La higiene consiste en vigilar que el niño está siempre limpio y con el pañal seco, para esto se requiere de un espacio dotado de una tarja (con agua fría y caliente) para limpiar o bañar al niño si así lo requiere, y de una cubierta plana y acolchonada para hacer los cambios de pañal y de ropa necesarios. Es importante mencionar que este espacio debe ubicarse dentro de la sala en un lugar protegido de las corrientes directas de aire, pero también tiene que estar bien ventilado e iluminado. Es aconsejable utilizar pañal desechable, (suministrado por los padres) esto facilita el manejo y desecho, ya que no se requiere de espacios ni de servicios complementarios como muebles o lavandería, donde se almacene o lave el pañal sucio.



---

Es importante considerar que a esta edad el niño necesita sentir el afecto de las personas que lo rodean, es recomendable que la persona que esté en contacto con el niño procure platicar, cantar o emitir algún sonido ya que el niño se identifica con el adulto por su tono de voz. La mayor parte del tiempo, el niño permanece acostado con vista al plafón, por lo que éste debe ser diseñado expresamente, ya que construye su espacio ligado a su desarrollo sensorio-motriz.

**Lactantes mayores:** se consideran es este grupo aquellos para quienes la leche pasa a ser un alimento secundario. En esta etapa también se realizarán las cuatro actividades primordiales: higiene, alimentación, estimulación y descanso, sólo que de diferente forma, a excepción de la higiene que será de la misma manera que en la sección de lactantes menores A.

En una sala amplia bien iluminada y ventilada se colocarán colchonetas o colchones sobre el piso para que el niño pueda realizar sus actividades de descanso y estimulación. A esta edad el niño empieza a desplazarse por sí mismo de un lugar a otro, ya sea gateando (por lo cual se requieren las colchonetas), o movilizándose sobre sus miembros inferiores, por lo que se recomienda colocar una o dos barras fijas perimetrales en el aula a una altura de 30 a 50 cm, para que el niño pueda iniciar su caminata. En esta etapa también empieza a coordinar su visión, por lo que se deben generar actividades que le ayuden a emitir y distinguir sonidos y a relacionarse con los otros niños, también es aquí cuando empieza el aprendizaje de control de esfínteres.

Estas actividades de estimulación las podrá realizar en algunas ocasiones en un espacio al aire libre. Por lo cual se propone un asoleadero, donde el niño libremente realice sus actividades sin peligro y sin riesgos. Se recomienda que esta área sea pergolada o arbolada y que permita a las educadoras escoger el asoleamiento que conviene, aquí el niño contará además con barra de apoyo. Debido a las caídas frecuentes es conveniente que el piso sea liso y antiderrapante, el mobiliario completamente que se pueda sugerir tendrá como directriz el que sirva para el desarrollo motriz (base de barras, escaleras y juegos instructivos).

La alimentación les será suministrada sentados en sillas altas (periqueras) donde recibirán sus papillas como complemento de la leche, se recomienda que estas sillas estén dentro de un espacio de la misma sala, pero de manera independiente, que tengan una agradable vista, de preferencia a un jardín para que el niño mientras esté comiendo disfrute del ambiente que lo rodea y empiece su amor por la naturaleza, ya que a esta edad el niño recibe por la vista varios estímulos que le servirán para su desarrollo futuro.

Se requiere de un lugar independiente a las aulas, donde preparar a las fórmulas lácteas y los alimentos complementarios, donde se laven y esterilicen los biberones y donde se conserven mientras son distribuidos a las diferentes salas de lactantes, tendrá que ser muy limpio y bien ventilado y estará equipado con una estufa o parrilla eléctrica, un refrigerador pequeño y un mueble para la preparación y el guardado.



---

Otro de los locales de apoyo será el cuarto séptico, donde se conjuntarán los desechos de las salas (pañales, basura, etc.), al igual que la ropa sucia que requiera lavado para después distribuirla a la lavandería de la unidad o si no existe este servicio, los desechos deberán guardarse en la maleta del niño para entregarla a los padres.

### **SECCIÓN DE MATERNALES.**

Después del año de edad y hasta los tres años, se habla en términos generales de la primera infancia o maternales; en este período se empiezan a desarrollar las habilidades de los niños, primero en forma imitativa y posteriormente en forma constructiva, más que médicamente, psicológicamente podría subdividirse esta época, en menores, que sólo imitan y mayores, que inician su creatividad. Siendo el interés principal del niño el lograr el control y reconocimiento de su propio cuerpo, se necesita proporcionarle una aula con las siguientes características para su proceso de

Afirmación de la marcha; logro de la autoalimentación; proceso de socialización; ampliación de vocabulario, identificación de imágenes y uso del lenguaje para transmitir necesidades y vivencias

Los maternales comprenden a los menores que van de una edad de 12 a 24 meses y de los mayores de 24 a 36 meses, siendo en ésta última etapa cuando empieza el control de esfínteres, por lo tanto es necesario que el aula y los servicios sanitarios se encuentren cercanos.

**Maternales Menores:** En esta edad identifica las partes de su cuerpo, aprende a realizar posiciones de parado y sentado, a comparar tamaños pequeño-grande, empieza a hacer uso de la bacinica y el lavado de manos. Para el desarrollo de estas actividades se recomienda una sala amplia, equipada con sillas y mesas infantiles, muebles de guardado de juguetes y lavabos standard o barras corridas de hacer inoxidable, para las rutinas de lavado de manos y dientes, éstos tienen que estar a una altura de 60 cm para que el niño pueda hacer uso de ellos.

El descanso se realiza sobre colchonetas que se distribuirán sobre toda la misma sala en la que se desarrollan las actividades de estimulación, en esta edad el niño duerme por periodos mucho más cortos que el lactante. Respecto a la higiene, ésta es de gran importancia y forma parte de sus actividades educativas, y requiere de un local junto a la sala, con lavamanos, un área para hacer uso de bacinicas, área de lavado y guardado de bacinicas y regadera. Es importante que exista un control visual de la sala además de contar con una buena ventilación.

**Maternales Mayores:** En esta etapa, el niño realiza las tres actividades de educación diaria, por lo que la sala deberá ser amplia y contará con mesas y sillas infantiles, colchonetas y áreas de guardado, en donde se lleva a cabo la estimulación, con lo que lo lleva a reconocer y llamar por su nombre a objetos de uso diario, escucha narraciones cortas, empieza a realizar ejercicios de mesa por tiempos cortos, canta, danza y escucha música.



---

El descanso lo realiza sobre colchonetas, por periodos cortos y nuevamente la higiene es de gran importancia ya que forma parte de sus actividades educativas y se requiere de un local junto a la sala de trabajo, que debe contar con lavabos y sanitarios colocados a las alturas normales para lo cual se utilizarán tarimas de madera o fibra de vidrio para que el niño pueda alcanzarlos.

Otra posibilidad es construir un sardinel cual si fuera un escalón al frente de los muebles creando un espacio vacío atrás (ver diseño en páginas siguientes), para recibir el agua cuando se desborden los excusados que se encuentren tapados. No es conveniente utilizar excusados pequeños, porque la salida es muy pequeña y se tapan frecuentemente, y por otra parte, en su casa el niño utilizará el excusado normal.

La disposición del mobiliario en la guardería debe tener una elasticidad total, para que en un momento dado funcione como dormitorio; en otro, se convierta en sala de actividades a desarrollar en el suelo y en otro más se convierta en sala de actividades donde los niños permanezcan sentados trabajando en las mesas, mismas que deben tener la capacidad de acomodarse de muchas maneras. Para ayudar a resolver el problema, en algunos casos, diseñamos un modelo de cama abatible que ya ha sido empleado en diversas modalidades en muchas guarderías; esta cama al estar colocada verticalmente deja expuesta toda su cara inferior al niño, por lo que puede usarse como pizarrón para que el niño dibuje en ella con gis; otra modalidad es recubrir esa cara con corcho u otros materiales que den mayor elasticidad a las actividades que se desarrollan en el aula.

En algunas guarderías si la superficie lo permite, es recomendable considerar un espacio al aire libre para cada sección, delimitando con arbustos, para que el niño pueda desarrollar algunas actividades al aire libre, como parte de su rutina de trabajo.

### **SECCIÓN PREESCOLARES.**

En los niños preescolares, el interés básico es el control corporal y dominio de su espacio vital, por lo que sus actividades estarán principalmente encaminadas a lograr:

El manejo de coordinaciones básicas; dominio del lenguaje para recibir y transmitir información; conocimiento del medio circundante; adquisición de hábitos y manejo de reglas sociales; manejo de su afectividad: aceptación de demora, expresión adecuada de sus emociones y manejo de aspectos cognocitivos. El preescolar tiene una edad de 3 a 6 años y las actividades que desarrolla en la guardería son múltiples, por lo que es necesario hacer una división de acuerdo a sus intereses en tres grupos: preescolares 1 (de 3 a 4 años), preescolares 2 (de 4 a 5 años) y preescolares 3 (de 5 a 6 años).

Las aulas deben estar dotadas de mesas y sillas infantiles, colchones, pizarrones, tableros de corcho y espejos colocados sobre muros a la altura del niño y cada uno de estos tres grupos debe contar con servicios sanitarios a distancia no mayor de 10 metros del aula y tener un fácil acceso al aula de usos múltiples, al comedor (si existe) y al patio de juegos. El área cognoscitiva es la más importante en esa etapa, en donde el niño aprende a tocar instrumentos



musicales, a dibujar, conversar y a escuchar eventos, además realizará ejercicios rítmicos, cantar y realizar actividades como el saludo a su educadora y compañeros. El descanso será por periodos de tiempo muy cortos y lo hará sobre colchonetas.

La higiene consiste en realizar prácticas de aseo como lavado de manos y dientes, se enseña a peinar y a realizar la evacuación en inodoros, donde aprende a accionar el agua y hacer uso adecuado del papel sanitario, estas actividades las realiza en un espacio independiente al aula, pero cercano a ella, debiendo contar con inodoros y lavamanos para niños y niñas, que se encuentren separados por un muro bajo, con el fin de que los niños elijan sus espacio y la educadora tenga control visual de todos; los lavabos serán de uso común para los dos sexos por lo que se recomienda ubicarlos fuera del área de inodoros. En algunas instituciones las guarderías no consideran necesario separar por sexo los sanitarios, así que esta área será una solución opcional.

Los preescolares mayores pueden contar con aulas anexas de enseñanza complementarias: como rincón de juegos, sala de biblioteca-discoteca, aula de cocina y aula de taller.

### **5.3.2.- ÁREA DE USO COMÚN**

**SALÓN DE USOS MÚLTIPLES:** Deberá ser un espacio amplio, bien iluminado y ventilado con un área de guardado anexa a donde se realizan rutinas de trabajo en grupo, el niño ve teatro guiñol, hace representaciones teatrales, baila y canta. En algunas instituciones, las guarderías cuentan con un área común para la sección de lactantes, otra para la sección de maternales y una más para la sección de preescolares; esto variará según el presupuesto y las capacidades que se estén manejando, pero cada una tendrá las características necesarias para poder cumplir con los programas de trabajo de cada sección. Desde este lugar se debe tener acceso a jardines, patios o plazas, y estar cerca de las secciones de maternales y preescolares. Por la gran variedad de actividades que aquí se realizarán, el mobiliario principal sería mesas y sillas infantiles, colchonetas, piano, caballetes, teatro guiñol, juguetes, etc.

#### **COMEDOR:**

Este espacio debe ser amplio y estar bien iluminado, por lo que se recomienda que tenga vistas agradables, ya sea en jardines o patios, considerando que tanto la sección de maternales como la sección de preescolares hacen uso de éste y podrán comer todos dividiendo el local en dos secciones, designando un horario para cada sección. La división podrá hacerse con plantas, celosías o mamparas movibles. Es importante señalar que los niños aprenden a hacer uso de cubiertos, comen jugando y lo hacen en grupo, aprendiendo a relacionarse con sus compañeros compartiendo el mismo espacio. Esta zona deberá tener completa comunicación con la cocina.

El mobiliario que requiere esta sala es de mesas y sillas infantiles. se colocarán lavabos, ya sea individuales o una tarja corrida, para que los niños se laven las manos antes de comer



(haciéndolo como rutina de enseñanza-aprendizaje). Es conveniente que esté colindando con la sala de usos múltiples y que estas dos salas en determinado momento se puedan unir para formar un gran espacio, donde se realicen actividades especiales en las que intervengan padres junto con hijos.

### **5.3.3.- ÁREA DE APOYO TÉCNICO.**

#### **SECCIÓN MÉDICA**

En este espacio se lleva el control de peso y talla de los niños y se vigila el cumplimiento de esquemas de inmunización, con objeto de que los niños se mantengan en condiciones buenas de salud, a través de acciones médico-preventivas de promoción, educación y de atención médica oportuna, detectar en los niños algún padecimiento presentado durante su estancia en la guardería, examinándolo minuciosamente y dando su diagnóstico, ofreciendo un tratamiento inmediato cuando es necesario y se mantiene al niño en la zona de aislado, mientras se avisa a los padres y el niño es recogido para ser llevado a su casa o clínica correspondiente.

Así mismo esta sección tiene a su cargo el control bacteriológico del personal, mobiliario, utensilios, alimentos y la vigilancia del saneamiento ambiental.

Se encuentra integrada por dos áreas, una de exploración y otra de observación. las cuales deberán tener una adecuada ventilación e iluminación. En algunos casos (según la capacidad de la guardería) se considerará un sanitario dentro del área médica, y si no es posible, se compartirá el sanitario del área administrativa; por lo que su ubicación será colindante con ambas áreas. La selección médica se ubicará de preferencia inmediata a las salas de lactantes y sala de espera del área administrativa o del área de apoyo técnico y deberá tener privacidad.

#### **SECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL.**

En este local se realizan pláticas con los padres para conocer el medio ambiente donde viven, su alimentación, hábitos de higiene, costumbres familiares, etc. llevando un expediente de cada uno de ellos, que le servirá de control para las posibles problemáticas que se presenten. Deberá ser un local bien iluminado, ventilado y con vista de preferencia a un jardín ya que la trabajadora social estará toda su jornada de trabajo en ella.

#### **SECCIÓN DE PSICOLOGÍA.**

En este local se realizarán reuniones constantes con los padres de familia, el niño y el psicólogo, para resolver alguna problemática relacionada con el desarrollo del niño y verificar su equilibrio emocional, para en su caso, encontrar el tipo de encauzamiento a su conducta. Respecto a la cámara Gessell, ésta puede ser necesaria o no, dependiendo de la escuela y del psicólogo, ya que algunos piensan que la observación del niño se lleva a cabo en toda la guardería y no en un cubículo en particular, sin embargo otros consideran que para ciertas pruebas, es necesario ubicar al niño en un ambiente privado, íntimo y silencioso.



---

En el caso de incluir la cámara Gessell en el programa arquitectónico, este cubículo sólo cuenta con una mesa y silla infantil y un vidrio especial ubicado en el muro que separa el consultorio del cubículo, de tal forma que el psicólogo pueda observar al niño sin ser visto por éste.

### **SECCIÓN DE PEDAGOGÍA.**

En este local se realizan trabajos relacionados con los programas educativos por nivel, se prepara el material que se utilizará en cada uno de ellos y también se hacen reuniones con las puericultoras para saber el avance y aprovechamiento de los niños en sus actividades de enseñanza-aprendizaje. El cubículo de pedagogía como local de apoyo, cuenta con el almacén de material didáctico que de preferencia deberá estar dentro del cubículo para que la pedagoga tenga el control e inventario del material que necesita.

### **ÁREA ADMINISTRATIVA.**

**Vestíbulo y sala de espera:** se considera en un solo espacio el vestíbulo y la sala de espera, y es el lugar que recibe a los niños que son llevados por sus papás para ingresar a la guardería y distribuirse a sus áreas respectivas, también es el acceso de todo el personal que labora en el plantel. En este local los padres de familia esperan la salida de sus niños o esperan turno para ser atendidos ya sea por la directora, trabajadora social, médico o pedagoga para tratar algún asunto relacionado al aprendizaje y desarrollo del niño dentro de la guardería.

Este local se ubicará en planta baja con fácil acceso desde la calle, deberá tener un lugar para exhibir el menú del día y para dar informes y requerimientos generales, contará también con el directorio del personal responsable.

**Filtro y Control:** es el lugar de primer contacto que el niño tiene con las actividades educativas, pues aquí se recibe a los niños y se revisa que no padezcan molestia alguna, que estén sanos para que puedan aprovechar al máximo los cuidados y las rutinas de trabajo de las guarderías y que no contagien a los demás niños. Aquí también se revisa, en el caso de los lactantes, que estén provistos de los pañales y ropa adecuada que se les solicita a los padres. En este lugar al ingresar el niño a la guardería será revisado por el médico, la trabajadora social y sus respectivas educadoras. Normalmente todos los niños ingresan al plantel a la misma hora.

También es aquí donde terminan las actividades del día y donde se les informa a los padres, si ellos lo solicitan, el aprovechamiento del día. Dado su uso, este lugar esta ubicado en planta baja inmediato al vestíbulo y debe contar con un mostrador para registro y recepción del niño.

**Oficina de dirección:** este local debe ubicarse inmediato al vestíbulo o a la sala de espera del área administrativa, aquí se toman las decisiones sobre el curso de la guardería; la directora, que es la máxima autoridad en el plantel, tiene la función administrativa e intercambia opiniones con el personal acerca de los métodos de trabajo, también se entrevista con los padres de familia, con los cuales tiene que tener una gran comunicación.



El local cuenta con áreas de trabajo, atención al público, área para guardado de papelería y archivo de expedientes de cada uno de los niños; en este lugar se controla el sonido ambiental y de intercomunicación de toda la guardería, debe tener relación inmediata con esta sección, el área de apoyo técnico. En algunas guarderías se considera una sala de juntas, misma que puede estar integrada en este local o considerarse por separado.

La dirección es el lugar de mayor importancia jerárquicamente, por lo que su ubicación y diseño también tiene que serlo y contará con sanitario de uso exclusivo.

Por otra parte, tendrá que tener el control visual de todas las personas que entran y salen del plantel, así como del resto de los locales, así como del jardín o patio cívico. El control visual de este local hacia todas las áreas que conforman la guardería es primordial.

**Secretaría y espera:** este local se ubica contiguo a la dirección y requiere un área de trabajo para una persona, área de guardado de papelería, archivo, atención y espera al público. Aquí se reciben documentos, se elaboran otros, se recibe al personal o a los padres para poder ser atendidos por la directora, se archiva documentación, copias, se atiende a las visitas, etc. y debe de estar cerca de los servicios sanitarios del área administrativa.

#### 5.3.4.- ÁREA DE SERVICIOS AUXILIARES.

##### Sección de Nutrición

**Cubículo de la ecónoma o dietista;** ya que ella es la persona que labora en este lugar y es la responsable del control, organización y almacenaje de víveres, también determina la dieta alimenticia que cada día se les dará a los niños.

Este local contará con área de trabajo y archivo y se deberá ubicar dentro del almacén de víveres o inmediato a éste, de forma tal, que desde aquí se pueda controlar visualmente el almacén y la cocina.

**Almacén de víveres;** aquí se realiza el guardado de alimentos organiza según su naturaleza: enlatados, secos, frescos, etc., y se extraen según sea su uso por lo que debe estar ubicado en forma contigua a la cocina y a la oficina del dietista a la vez que debe tener acceso directo desde el patio de maniobras para facilitar el suministro de víveres. Contará con área de estiba, pesado, lavado y guardado y se dotará de refrigerador y congelador.

**Cocina general;** en este lugar se realiza la preparación de los alimentos que se les suministra a los niños, por lo que debe ubicarse en planta baja, contiguo al almacén de alimentos, ecónoma y comedor. Está integrado por área de cocción, área de lavado de ollas y vajillas, área de preparado y una pequeña área de ensamble de charolas, por lo que debe contar con el equipo inmobiliario que permita la preparación adecuada de los alimentos. De ser posible, junto al acceso deben existir servicios sanitarios exclusivos para los empleados de esta área.



---

El uso de los materiales del los acabado de este lugar deberán ser lavables y duraderos para evitar que el cochambre se almacene y la continua limpieza no los desgaste o deteriore. Deberá ser un lugar ventilado e iluminado y muy limpio, por lo que es recomendable que exista un local de aseo cerca de este espacio.

### **5.3.5.- SECCIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN:**

**Lavandería:** en este local se lleva a cabo el lavado y planchado de blancos, por lo que se requiere de un espacio para las lavadoras y secadoras (que serán de uso doméstico), lavaderos, área de planchado y guardado y un pequeño patio de tendido. Dependiendo de la capacidad, ubicación de la guardería y si es institucional o privada, la lavandería podría no ser necesaria, si se cuenta con el apoyo de una lavandería externa.

**Cuarto de máquinas,** ahí se encuentra todo el equipo y maquinaria utilizado en la guardería, tales como: una pequeña planta de luz (cuando sea necesario), todos los controles de encendido y apagado de la iluminación, cisterna y bombas de agua (cuando sea necesario), calentadores, etc.

Puede estar delimitado por celosías, pero deberá estar bien controlado para que su acceso sea sólo del personal adecuado. Su ubicación debe tener acceso inmediato del patio de maniobras y los acabados muy rústicos sino es que elementales.

**Almacén General:** aquí se almacena todo el material y equipo de apoyo de todas las secciones de la guardería, por lo que debe contar con anaqueles y tendrá acceso por el patio de maniobras, aunque no es necesario que tenga iluminación natural, es recomendable una adecuada ventilación.

**Depósitos de Desechos y patio de servicio:** para los desechos se maneja un espacio bien delimitado donde se ubican todos los desechos provenientes del plantel, depositados en tambos bien cerrados para esperar ser recolectados por los camiones de basura. Este espacio deberá estar inmediato al acceso de servicio y lejano a todos los locales de la guardería.

Mientras que el patio de servicio debe ser un espacio abierto y bien delimitado para que sirva verdaderamente de apoyo para las áreas de almacén, cocina, lavandería, depósitos de desechos y cuarto de máquinas.

**Cuartos de aseo y sanitarios personal;** los primeros son pequeños espacios dotados de una tarja y anaquel para guardado de equipo y material de limpieza, uno ubicado dentro de la sección educativa y otro en la sección de servicios auxiliares. El personal de limpieza deberá tener el control de este local.

Respecto a los sanitarios personal, estos deben contar con lavabos y excusados y deben ubicarse dentro de las áreas de servicios ya que sólo el personal que labora en el plantel hace



---

uso de ellos. Manteniéndolos ajenos al área de los niños pero controlado visualmente desde el área administrativa. Esto último para prevenir que algún trabajador pueda molestar a algún niño, como ya ha sucedido.

### **5.3.6.- REQUERIMIENTOS GENERALES**

Se realizan una serie de requisitos de seguridad para el buen funcionamiento de una guardería, basándonos en normas del IMSS, del ISSSTE y en experiencias personales.

Estos requisitos están enfocados según su:

- Ubicación
- Tipo de inmueble
- Generalidades
- Escaleras, pasillos y rampas
- Ventana y cancelas
- Instalaciones

### **5.3.7.- REQUISITOS DE SEGURIDAD**

#### **Ubicación**

La ubicación de la guardería será preferentemente en zonas habitacionales de tipo unifamiliar o multifamiliar de nivel urbano y suburbano, cercano a la zona industrial con más alto índice de mano de obra femenina.

El inmueble deberá estar localizado sobre una calle secundaria, próxima a una arteria en la que circulen varias rutas de transportes públicos y deberá estar localizado en una zona urbana donde se cuente con todos los servicios municipales como son: agua, energía eléctrica, drenaje, teléfono, pavimento, banquetas, guarniciones y alumbrado público.

Es indispensable que el inmueble seleccionado se encuentre lo más cercano posible a alguna unidad médica, para llevar a cabo el programa de prevención de la salud en guarderías y para trasladar a los niños en casos de emergencia.

El inmueble no deberá ubicarse cerca de un río, presa, laguna, barranca, minas, vías de ferrocarril, vías rápidas, campo aéreo, ductos de conducción de fluidos energéticos, (líneas de alta tensión, oleoductos, gasoductos, etc.) o una barrera física que pueda ocasionar problemas de inundación o desbordamiento; así como en terrenos de topografía irregular.

Deberá contar con un acceso principal y otro para servicios, y deberá disponer de un área de estacionamiento que pueda ser utilizada en casos de emergencia.



---

## Tipo de inmueble

### Inmuebles rentados o adquiridos

Deben reunir características de seguridad que presenten las mejores condiciones, a fin de realizar las mínimas adaptaciones para adecuarlas al servicio que pretende. Se deberá incluir criterios de altura o protecciones en ventanas.

También es necesario efectuar el dictamen del comportamiento estructural del inmueble que garantice la seguridad del mismo, debiendo tomar en consideración las cargas adicionales generadas por cambios de uso, a fin de no rebasar la capacidad estructural del inmueble.

El inmueble podrá ser en un sólo nivel o en dos niveles como máximo (planta bajo y primer piso), sin embargo, se podrá aceptar que parte de los servicios generales se encuentren en un tercer nivel en forma independiente. Deberá ser una construcción resistente al fuego.

La disposición de las áreas del inmueble deberá corresponder a la función de los espacios necesarios para llevar a cabo la adecuación a esta unidad.

### **Unidades nuevas**

El diseño de las unidades deberá respetar en lo general las disposiciones del reglamento de construcciones para el lugar en el que se construirá así como las especificaciones y las normas de construcciones de la institución que éste demandando la guardería.

La distancia del recorrido entre la puerta de la salida de un local y la salida de emergencia no será mayor de 30 metros; entre cualquier punto de una sala de atención y la puerta de salida de ese local no deberá ser mayor de 15 m.

Sin embargo las distancias de recorrido se pueden incrementar 15 m<sup>2</sup> en edificios completamente equipados con sistemas automáticos de extinción de fuego y otra alternativa que garantice la seguridad.

Todos los locales a nivel de calle deberán tener circulación a una salida de emergencia sin necesidad de pasar por aquellos que puedan cerrar con llave.

Una guardería con más de 50 ocupantes deberá tener acceso a una calle o área que mida no menos de 6.12 m<sup>2</sup> de ancho.

Deberá evitarse la salida a través de cocina, almacenes, sanitarios u otros locales donde puedan existir obstrucciones.

Se deberá instalar en las puertas de las salas de atención aditamentos que impidan el cierre violento que provoque accidentes en las manos de los niños.



---

Las puertas de acceso principal deberán abrir hacia afuera, las puertas de salida de emergencia deberán abatir en dirección del flujo del escape.

La medida de puertas será de 120 cm de ancho en acceso al área de nutrición y sala de usos múltiples para lactantes y maternas; 90 cm de ancho, en construcciones nuevas, 80 cm de ancho en construcciones existentes.

### **5.3.8.- GENERALIDADES**

#### **Plaza de acceso y espacios abiertos**

Todos los espacios deberán ser visibles al personal que supervisa la atención directa la niño. Se deben marcar las circulaciones para peatones con toda claridad y sencillez.

Se debe contar con acceso para vehículos de bomberos o ambulancias así como un acceso para servicios de carga y descarga de basura, víveres, ropa sucia o limpia y mantenimiento y además de una señalización correspondiente para evitar su obstrucción.

Las áreas exteriores destinadas al tránsito peatonal, vehicular, estacionamientos y maniobras, deberán contar con: pavimentos que sean incombustibles, resistentes al fuego y antiderrapantes.

Debe evitar el estancamiento de agua, basura y cualquier material que impida el tránsito fluido y seguro, así como cualquier accidente topográfico como pozos, canales, desniveles pronunciados, etc

Cuando ésto no sea posible, deberán instalarse las protecciones necesarias para garantizar la seguridad de los empleados y público que asista a la unidad.

Los patios y jardines interiores deben ser delimitados por bardas, rejas u otros medios que impidan salir a los niños de estas áreas confinadas. En caso de ser necesaria alguna puerta, ésta debe tener un sistema de cierre confiable.

Las rejas de barras verticales deben tener un espacio libre menor de 0. 12 m de tal forma que no permita que los niños las escalen.

El mobiliario exterior y juegos deben ser de larga duración y adecuados al tamaño de los niños y sin pintura tóxica, orillas filosas, puntiagudas, ni partes flojas o sueltas.

#### **Acceso y circulaciones**

Los accesos de la unidad deben tener: puertas de una o dos hojas, 1.20 m de giro de las mismas en sentido de flujo de salida sin obstruir pasillos y circulación directa al exterior.



---

Si la circulación va a un patio cerrado, éste se considera área de resguardo si tiene una dimensión de 7 m o más en su lado menor y un área mayor que pueda alojar a la población completa de la guardería.

Si la circulación va a un patio angosto, éste debe medir cuando menos la suma de todas las salidas que desfoguen a él.

Las circulaciones que pudieran servir para una evacuación de emergencia deben medir 1.80 m o más de ancho y estar libres de muebles y otros elementos que reduzcan este ancho o que obstruyan el paso.

Los señalamientos deben quedar fuera del alcance de los niños y las áreas restringidas deben estar claramente señaladas y protegidas.

Todos los locales de las guarderías tendrán ventilación natural por medio de ventanas que den directamente a la vía pública, terrazas, azoteas y superficies descubiertas, interiores o patios. El área de abertura de ventilación no será inferior al 5 % del área del local.

En aquellos casos en que no es posible la ventilación natural, la ventilación con medios artificiales debe garantizar durante los periodos de uso, los siguientes cambios de volumen del

aire del local:

Vestíbulos: un cambio por hora.

Locales de trabajo, reunión en general y sanitarios: 6 cambios por hora.

Cocina y estacionamiento cercados: 10 cambios por hora.

Los sistemas de aire acondicionado proveerán aire a una temperatura de  $24^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$  medida en bulbo seco y una humedad relativa de  $50\% \pm 5\%$ .

Los sistemas de aire acondicionado en locales que requieren condiciones herméticas tendrán ventilas de emergencia hacia áreas exteriores con un área cuando menos de 10 % de la abertura de ventilación reglamentada para el local.

Las circulaciones horizontales deberán tener una altura mínima de 2.30 m y una anchura adicional no menor de 0.60 m además del ancho mínimo (1.20 m) por cada 100 usuarios o fracción.

En los casos de circulaciones, la iluminación diurna natural, se permitirá por medio de domos ó tragaluces y la proyección horizontal se dimensionará tomando como base mínimo el 4 % de la superficie del local.



---

### **Escaleras, pasillos y rampas**

El ancho mínimo de las escaleras será de 1.20 m. Todos los escalones deberán ser antiderrapantes en la huella. En los barandales no deben existir espacios abiertos mayores de 12 cm ni tener elementos horizontales intermedios y deberán estar anclados firmemente, evitando cebabas y filos cortantes que puedan provocar heridas. Las escaleras que conduzcan a áreas restringidas a los niños deberán tener una puerta de cierre automático.

Las rampas peatonales deberán tener una pendiente máxima de 10% con pavimentos antiderrapantes, barandal con uno de sus lados por lo menos y un ancho mínimo de 1.20 m.

### **Ventanas y cancelas**

Los vidrios, ventanas, cristales y espejos de pisos a techo, deberán contar con barandales y manguetas a una altura de 0.60 m del nivel del piso, diseñados de manera que impidan el paso de niños a través de ellos, o estar protegidos con elementos que impidan el choque del público contra ellos.

La cancelaría deberá considerar mosquiteros, y en ella se colocarán los pasadores y las chapas a 1.40 m de altura para evitar lastimar a los niños.

Las protecciones no deberán impedir el acceso de personal de rescate en caso necesario. Las ventanas deberán contar con las protecciones solares necesarias para propiciar el confort requerido en los locales.

### **Sala de atención**

Las salas para los niños de diversas edades deberán estar separadas y comunicadas directamente cada una de ellas a las circulaciones que conducen al exterior y nunca servirán como vía de paso entre diferentes salas.

El mobiliario (especialmente las cunas), se colocará en espacios suficientemente amplios y sin obstruir el paso a la salida.

Se deberá separar el área de nutrición, para evitar que los niños tengan acceso a esa área.

### **Servicios sanitarios**

Los locales para sanitarios de niños deberán tener acceso desde la circulación identificada, de forma que permita a un adulto observar todo el local.

Los baños y los sanitarios de niños y adultos deberán estar separados y contar con excusados tamaño estándar debiendo colocar banquetas de altura normadas para subir el nivel del piso y las tapas reductoras para excusado correspondientes.



---

Los sanitarios se deben ubicar cercanos a las salas de atención y áreas de juegos exteriores. Entre los excusados deberá existir una separación a base de mamparas de material de fácil limpieza y mantenimiento.

### **Servicios Generales**

Los locales de ropa limpia y sucia deberán tener fácil acceso desde el patio de maniobras.

Los baños y vestidores de personal, se ubicarán cerca del descanso de empleados. Tendrán acceso desde la circulación de servicios que comunica a la guardería con el patio de maniobras.

El taller de mantenimiento se deberá ubicar cerca de la casa de máquinas y el almacén general, su acceso será desde el patio de maniobras, así como el almacén general, cerca del taller de mantenimiento, con fácil acceso desde el patio de maniobras.

El local de aseo se ubicará por cada nivel y el de basura en de máquinas y el almacén general, su acceso será desde el patio de maniobras, lo más lejano posible del local de patio de maniobras, así como el almacén general, cerca del nutrición y el laboratorio de leches. La basura se recolectará taller de mantenimiento, con fácil acceso desde el patio de en bolsas que se cerrarán después.

### **5.3.9.- INSTALACIONES**

#### **Instalación hidráulica y sanitaria**

Se debe contar con un sistema de abastecimiento de agua que asegure la presión necesaria o bien suministre agua a los tanques elevados en caso que éstos existan. Así mismo se deberá garantizar la potabilidad de la misma. La tapa de la cisterna deberá mantenerse cerrada.

Se debe contar con un control que evite que la temperatura del agua para el aseo de los niños se eleve más de la temperatura normada. Así mismo se deberá Garantizar el abastecimiento de agua caliente para este servicio.

Toda tubería de aguas negras, no debe pasar por la cisterna, a una distancia menor de 3 m. Las tapa de registro de drenaje, deben estar al mismo nivel del piso y no contar con cejas o elementos que sobresalgan.

Las rejillas para desagüe deben tener instalado un seguro para evitar que sean abiertas o recorridas por personal ajeno al servicio. La separación entre las barras de rejillas debe ser de 1 cm como máximo.

Las instalaciones hidráulicas de baños y sanitarios deberán tener llaves de cierre automático o aditamentos economizadores de agua.



---

Los excusados tendrán una descarga máxima de 6 lt en cada servicio, las regaderas y mingitorios tendrán una descarga máxima de 10 lt y cierre de agua, que evite su desperdicio, los lavabos y fregaderos tendrán llaves que no consuman más de 10 lt por minuto.

### **Instalaciones eléctricas**

Deberán regirse por las normas técnicas vigentes y evitar sobrecargar los cables con varios aparatos en un sólo contacto.

Deberá existir iluminación de emergencia en áreas de gobierno, corredores, escaleras y salidas con fuente de poder propia,

Los contactos deberán estar a una altura de 1.60 m (lejos de las zonas húmedas).

### **Instalaciones de gas**

Todos los calentadores deberán estar protegidos (fuera del alcance de los niños); deberán tener instaladas dos válvulas de paso (una para gas y otra para agua).

Todo equipo de calentamiento se debe separar del espacio usado por los niños, por medio de una malla de protección, muro o cualquier otro medio.

### **Instalación de aire acondicionado**

Se contará con equipo de aire acondicionado, en localidades donde el clima lo amerite y la temperatura será de 24°C a 26°C para asegurar el confort de los niños.

Toda maquinaria de acondicionamiento de aire o agua al alcance de los niños, debe contar con protección que evite el acceso a ésta.

### **Requerimientos para prevención de emergencias**

Para efecto de este documento, se considera a las guarderías como edificaciones de riesgo mayor.

Las circulaciones que funcionen como salida a la vía pública deberán estar señaladas con letreros y flechas permanentemente iluminadas y con leyenda escrita: “Salida o Salida de Emergencia”.

Este género de edificios deberá contar con áreas de dispersión y espera dentro de los predios, donde desemboquen las puertas de salida de los niños antes de conducir a la vía pública con dimensiones mínimas de 0.10 m / niño.

Acceso principal 1.20 m.

Aulas 0.90 m.



---

Servicios 0.90 m.

Medidas que serán incrementadas en 0.60 m por cada 100 usuarios ó fracción.

Las guarderías contarán con las instalaciones y equipos necesarios para prevenir y combatir los incendios y deberán mantenerlos en condiciones de funcionar en cualquier momento, para lo cual deberán ser revisados y probados periódicamente.

La resistencia al fuego es el tiempo que resiste un material al fuego directo sin producir flama o gases tóxicos y que deberán cumplir los elementos constructivos de las edificaciones de acuerdo a lo siguiente:

Elementos estructurales columnas, vigas, travesaños, entresijos, techos, m. uros de carga, muros en escaleras y rampas (3 horas).

Escaleras y rampas (2 horas).

Los materiales utilizados en recubrimientos de muros, lambrines y falsos plafones deberán cumplir con las resistencias e índices de velocidad de propagación del fuego que establezcan las normas técnicas complementarias del reglamento de construcciones de D.F.

Las guarderías deberán contar en cada piso con extintores contra incendio, colocados en lugares fácilmente accesibles y con señalamientos que indiquen su ubicación, de tal manera que su acceso desde cualquier punto del inmueble, no se encuentre a mayor distancia de recorrido de 30 m.

Se contará además con redes de hidrantes las cuales deberán incluir una cisterna de almacenamiento de agua, dos bombas automáticas y gabinetes con conexiones para mangueras que permitan cubrir un área de 30 m de radio y demás especificaciones indicadas en el artículo 122 del reglamento de construcciones para el D.F. vigente.

Se establecerá la formación de brigadas de evacuación en caso de incendio y sismo para lo cual se llevarán a cabo simulacros cada 6 meses.

Ningún espacio comprendido entre el plafón y la loza se comunicará directamente con cubos de escaleras.

Las campanas de extracción de estufas estarán protegidas por medio de filtros de grasa entre la boca de la campana y su unión con la chimenea y por sistemas contra incendio de operación automática o manual.

### **5.3.10.- INTEGRACIÓN PLÁSTICA. ARTE EN TODOS LOS ESPACIOS**

**Arte en todos los espacios**



---

Partiendo de la base de que la sensibilidad nace con el ser humano y que ésta se desarrolla a diversos niveles dependiendo en parte de la influencia del medio ambiente; se ha considerado como un capítulo especial este tema, que aunque entra en el área de la psicología y pedagogía, es al arquitecto a quien le toca formar el marco de las diferentes zonas en las que se desarrolla el niño y en ese marco desde su diseño original, deben venir incluidos elementos escultóricos y pictóricos, habiendo previsto también estos espacios de las condiciones acústicas necesarias para la buena audición de la música.

### **Música**

Al respecto de la música ésta puede servir, al nivel de los lactantes, únicamente como condicionador de tranquilidad, seleccionando la música apropiada para que el niño descansa, lo que lleva a mencionar la conveniencia de un equipo de sonido que controlado desde la recepción envíe la música.

Otros valores de la música para los lactantes pueden ser:

- A) Discriminación de sonidos en melodías simples (tono grave-tono agudo).
- B) En consecuencia, la exclusión de la música debe ser en base a estudios que hayan demostrado que en un tipo X proporciona ciertos aspectos estimulativos para el bebé.
- C) La música de acuerdo a su capacidad de percepción, solamente de ciertas gamas: música de maderas de 0 a 0; 3 de metales de 0; 3 en adelante principalmente.

En la zona de maternales y preescolares en las que ya existe una intención de enseñanza musical, es conveniente que además del sonido controlado para toda la guardería, cuente con un tocadiscos propio o una discoteca para que se seleccione la música de acuerdo al programa de enseñanza.

Este mismo sonido ayudará a crear condiciones ambientales más adecuadas al personal en general.

### **Escultura**

Respecto a la escultura, ésta puede tomar formas en el mobiliario y el equipamiento de la guardería, haciendo sentir al niño que un mueble o un juego puede ser además de práctico, bello.

### **Pintura**

Y respecto a la pintura, ésta también puede estar totalmente integrada a la guardería, provocando asentamientos en los puntos de interés que se quiera resaltar, controlando y manejando la luz donde se quiera llevar y haciendo que zonas pobres, estéticamente hablando, adquieran valor. Nos ha tocado experimentar con pintura mural, pintura de



---

caballete y con vitrales en diferentes ocasiones, en los que se comprobó el efecto positivo que hace el arte en los niños, especialmente cuando hemos hecho intervenir al niño en estos trabajos.

Siendo el niño un ser capaz de absorber tanto, y sin haber sido bloqueada aún su capacidad creativa, este capítulo pasa a ser sumamente importante ya que si a esta edad se le permite al niño conocer el infinito placer de crear, se sentarán las bases para que ya adulto pueda pensar por sí mismo, crear por sí mismo, hablar por sí mismo... en fin, ser un ser humano completo y capaz de ver en otro ser humano a un ser humano.

Es ésta al final de cuentas, la razón básica de la publicación de este cúmulo de ideas que tiene por objeto crear condiciones sanas para que el espíritu libre del niño continúe libre en este medio ambiente que a los arquitectos nos ha tocado diseñar.

**CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO  
PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA**

---



# **UNIDAD VI**

## **PARTIDO ARQUITECTÓNICO**



## **UNIDAD VI**

### **6. PARTIDO**

#### **6.1 Premisas de diseño**

##### *6.1.2 Urbanísticas*

El Centro estará ubicado en un lugar que permita integrarse con el contexto urbano mediante vías de circulación y de fácil acceso. A la vez se pretende lograr tener una articulación del medio físico, en donde el volumen del edificio planteado como carácter público se integre con el entorno de la zona y el conjunto urbano, creando espacios que sean espacios de fácil acceso y que tengan atractivos para que el usuario tenga lugares de paseo.



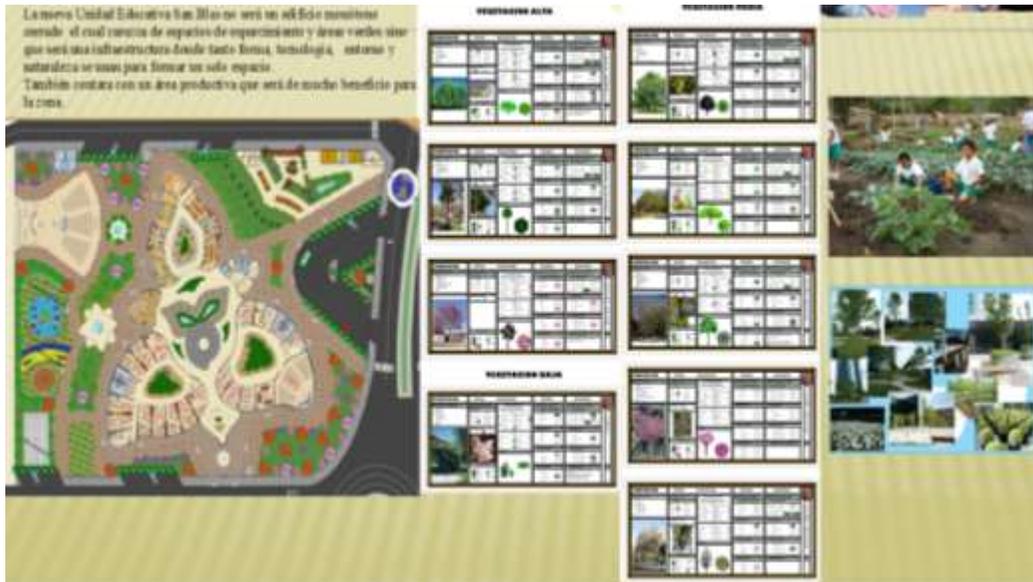
##### *6.1.3 Paisajísticas – Medio Ambiental*

El Centro no será un edificio monótono, cerrado donde no exista vegetación, sino que este será un edificio donde tanto forma, tecnología, entorno y naturaleza se unan para formar un solo espacio.

Este edificio estará dotado de vegetación que ayuden en la circulación, y que contribuyan en el embellecimiento de la zona.



La vegetación a usarse será vegetación media baja y alta de especies tradicionales de Tarija, combinadas con algunas plantas exóticas.



#### 6.1.4 Funcionales

El espacio donde el centro se desarrollara, busca brindar a los usuarios otra expectativa de lo que son los centros dando un espacio central distribuidor como una plaza central o elemento articulador, que a su vez este sea el centro de reunión, este elemento central distribuidor, a su vez tendrá pequeñas plazas que generen distintas sensaciones donde cada plaza pueda adquirir una característica que la destaque, el espacio y la actividad que se esté desarrollando y genere otras sensaciones, todas las actividades (aulas, talleres, administración, áreas deportivas, etc.) estarán alrededor para de esta manera pueda haber integración.



### 6.1.5 Morfológicas

La forma es un factor muy importante dentro del diseño del nuevo centro ya que este debe integrarse con el medio natural que existe en el manzano y lograr la unión de espacios abiertos, debe ser un edificio que responda a las características tipológicas del lugar, con una forma clara, transparente y sencilla, que permita a todo el que lo vea vivir una sensación confortante.

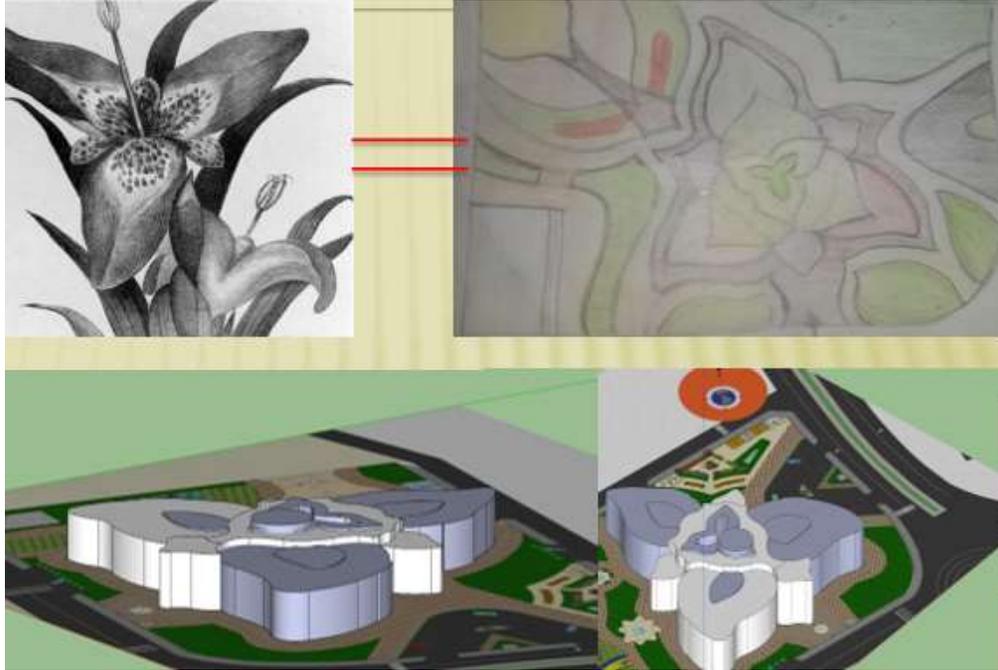


Se ha procurado obtener un máximo de flexibilidad, en el interior del aula cuya forma permite múltiples agrupaciones como en sus relaciones con el exterior, que permiten una expansión de la misma, a la vez que la protegen del sol y la lluvia, sirviendo además de elementos de enlace y circulación hacia otros lugares.

Tomando la forma de la flor trigidia conocida también por la flor de un día o flor de tigre, lo que me motivo para poder usar su forma fu su color, su forma y la belleza que tiene esta flor, respondiendo en el diseño la funcionalidad, los espacios y la integración que tendrá el exterior con el interior del proyecto.



SIGNIFICADO DE LA FLOR: EL ANARNAJADO ES EL COLOR DEL FUEGO  
FLAMEANTE, significa regocijo, fiesta, placer, aurora, presencia del sol



#### 6.1.6 Espaciales

La idea de este centro es brindarles un ambiente confortante a la personas, pera que no se sientan en un lugar cerrado y frio el centro se relacionara con el exterior, que afuera se proyecte hacia adentro y adentro hacia afuera dando una perspectiva espacial de continuidad.

Proponer espacios fluidos, permeables, no permanentes cualificándolos eficaces para el buen desarrollo de las actividades del personal del Centro y usuarios; ofreciendo mayor confort posible.

Continuidad de espacios tanto visual como espacial. Espacios libres y abiertos.



#### 6.1.5 Tecnológicas

La tecnología a usarse será tanto convencional en la construcción de la estructura como; moderna en la construcción de algunos elementos interiores puesto que este edificio se integrara a su medio este debe llevar características de su entorno, pero interiormente el edificio será realizado con materiales modernos, de última tecnología.

Para poder alcanzar estos aspectos se debe elaborar una solución de diferentes alternativas constructivas.

Se utilizará tecnología desarrollada de manera ecológica y sostenible. Buscando reducir el impacto medioambiental y consumo energético.

La adecuada selección tecnológica debe tomar en cuenta y seguir los patrones de un óptimo funcionamiento estructurado, armonización con el resto del conjunto y posibilitar el requerimiento físico ambiental de sonido, iluminación, ventilación y temperatura.



---

### Pisos de caucho reciclado

Las losetas y piezas de caucho reciclado, son productos ecológicos, en los cuales aproximadamente el 90 % de sus componentes son cauchos ya utilizados (neumáticos), los cuales son triturados y seleccionados para su posterior uso.

#### Ventajas:

- Amortiguación y absorción de impactos
- Suelo totalmente elástico
- Permeabilidad al agua (seca rápidamente sin dejar charcos)
- Acción antideslizante
- Acción Insonorizante
- Resistente a las condiciones climatológicas adversas
- Buena estabilidad dimensional

Para la correcta instalación de los pavimentos de caucho se recomiendan soleras / bases planas, duras, firmes, limpias, lisas, niveladas y secas, siendo las recomendadas las demortero de cemento, hormigón o asfalto





## 6.2.- CONCLUSIÓN

Las premisas son mis coordenadas para poder realizar el proyecto conociendo el espacio, tecnología y la forma, con el cual daré una respuesta para los niños y niñas .

## 6.3.- CONCEPTO ARQUITECTÓNICO

El concepto generador del presente proyecto parte principalmente de tres premisas fundamentales que juntas son la base principal para la concepción del proyecto:

### Concepto Funcional

La funcionalidad debe estar enfocada en la diferenciación clara de ambientes, donde la parte de consulta externa funciona de manera autónoma y clara pero sin perder la relación directa con las demás funciones del proyecto y el área social funciona como un lugar de encuentro y a la vez un distribuidor, manteniendo una circulación clara y definida tanto vertical como horizontalmente.



---

## **Concepto Espacial**

El objetivo principal es de generar una calidad espacial óptima mediante la integración de los espacios interiores y exteriores: generando una fluidez espacial entre estos a través de muros cortinas vidriados generando una percepción visual, la simbiosis espacial, integrando ambientes entre estos dos espacios (vegetación, piso), además reforzar este concepto instalando estos elementos del exterior hacia el interior.

El área más importante y sobresaliente, es el área social, se desarrollará dentro de un espacio que albergue funciones de reunión, descanso, distribución, que además se integre verticalmente a través de espacios de doble altura con el fin de lograr la calidad espacial requerida.

## **Concepto Morfológico**

La composición morfológica obedecerá a una estructura espacial agrupada, generando una composición armónica y racional a partir de elementos puros geoméricamente (para lograr una funcionalidad más óptima), obedeciendo a la estructura ortogonal del terreno y elementos urbanos estructurantes de manera que con todos estos aspectos se logre un elemento arquitectónico racional y moderno.

### *5.4.- PROGRAMA GENERAL DEFINIDO*

La casa cuna es una institución dedicada a trabajar por los niños y niñas, se convierte en un espacio seguro en donde pueden recibir no solo la alimentación y el cariño que necesitan para crecer seguros si no también un espacio para descansar en un ambiente cómodo y equipado para satisfacer sus necesidades.



**6.4.1.- PROGRAMA CUALITATIVO**

ÁREA	ACTIVIDAD	AMBIENTE ESPACIO	NECESIDAD
ADMINISTRATIVA	OFICINAS	VESTIBULO ADMINISTRACIÓN CONTABILIDAD AUDITOR CUARTO DE SEGURIDAD ARCHIVO SECRETARIA OFC. DIRECTOR SALA DE JUNTAS SALA DE DESCANSO DEL PERSONAL COCINA Y ALACENA BAÑO LIMPIEZA OFICINA JURÍDICA TRABAJO SOCIAL ASESOR DE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ	ADMINISTRAR
AREA MEDICA	SALAS Y CONSULTORIOS	TERAPIA PARA NIÑOS OBSERVACIÓN PSICOLOGÍA INFANTIL PSICOLOGÍA FAMILIAR SALA DE ESTIMULACIONES CIRCULACIÓN PATIO INTERIOR KINESIOLOGIA ODONTOLOGÍA INYECTABLES MEDICO GENERAL PEDIATRÍA ENFERMERIA BAÑO	ASISTENCIA MÉDICA, SALUD PREVENTIVA Y ESTIMULACION.





#### 6.4.2.- PROGRAMA CUANTITATIVO

SECTOR	AMBIENTE	N° DE USUARIOS	MOBILIARIO	EQUIPO	SUPERFICIE TOTAL
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Administración	1	Sillas, escritorio, estantes.	Ordenador y teléfono	25
	Contabilidad	1	Sillas, escritorio, estantes.	Ordenador y teléfono	40
	Auditor	1	Sillas, escritorio, estantes, sillones.	Ordenador y teléfono	25
	Cuarto de seguridad	2	Sillas, escritorio, estantes.	Ordenador y teléfono	26
	Archivo	1	estantes		25
	Depósito de limpieza	1			3.8
	Sala de descanso del personal	25	Mesas, sillas y sillones.	Ordenador, tv y teléfono	80
	Cocineta	1	Mesón	Cocina, heladera	11
	Sala de juntas	25	Mesas y sillas	proyector	80
	Dirección	1	Sillas,	Ordenador	60



**ÁREA ADMINISTRATIVA**

			escritorio, estantes, sillones.	y teléfono	
Baño de director	1		Inodoro lavamanos	papel	4
Secretaría	1		Silla, escritorio	Ordenador y teléfono	24.80
Oficina jurídica	2		Sillas, escritorio, estantes, sillones.	Ordenador y teléfono	25
Trabajo social	1		Sillas, escritorio, estantes.	Ordenador y teléfono	50
Asesor de la defensoría de la niñez	1		Sillas, escritorio, estantes.	Ordenador y teléfono	25
Baños	7		7 inodoros, 11 lavamanos, 4 duchas, 3 urinarios.	Papel	52
Balcón					75
Recorrido					246.193
Superficie total					863,538



SECTOR	AMBIENTE	N° DE USUARIOS	MOBILIARIO	EQUIPO	SUPERFICIE TOTAL	
<b>ÁREA MÉDICA</b>	Terapia para niños	1	Sillas, escritorio, estantes.	Ordenador y teléfono	39	
	Observación	1	Sillas, escritorio, estantes.	Ordenador y teléfono	25	
	Psicología familiar	1	Sillas, escritorio, estantes, sillones.	Ordenador y teléfono	40	
	Psicología infantil	1	Sillas, escritorio, estantes.	Ordenador y teléfono	40	
	Odontología	1	Sillas, escritorio, estantes.	Silla de dentista, material,	40	
	Kinesiología	1	Sillas, escritorio, estantes.	Ordenador y teléfono	40	
	Depósito de limpieza	1			8.35	
	Inyectables con baño				Ordenador y teléfono	50
	Médico general con baño			Sillas, escritorio,	Ordenador y teléfono	52



ÁREA MÉDICA			estantes.		
	Pediatría con baño	1	Sillas, escritorio, estantes, sillones.	Ordenador y teléfono	52
	Médico general con baño	1	Sillas, escritorio, estantes, sillones.	Ordenador y teléfono	36
	Pediatría con baño	1	Silla, escritorio	Ordenador y teléfono	36
	Estimulación temprana con baño	1	Sillas, escritorio, estantes, sillones.	Ordenador y teléfono	40
	Baños	7	12 inodoros, 11 lavamanos, 2 duchas, 4 urinarios.	Papel	72.38
	Recorrido				310,371
Superficie total				909,401	



SECTOR	AMBIENTE	N° DE USUARIOS	MOBILIARIO	EQUIPO	SUPERFICIE TOTAL
<b>ÁREA DE ENSEÑANZA TEÓRICA</b>	Aula de 2 a 3 años	24	Sillas, escritorio, estantes.	Juguetes, almohadones, cuentos, material de escritorio.	52
	Aula de 2 a 3 años	24	Sillas, escritorio, estantes.	Juguetes, almohadones, cuentos, material de escritorio.	52
	Aula de 3 a 4 años	24	Sillas, escritorio, estantes, sillones.	Juguetes, almohadones, cuentos, material de escritorio.	52
	Aula de 3 a 4 años	24	Sillas, escritorio, estantes.	Juguetes, almohadones, cuentos, material de escritorio.	52
	Aula de 4 a 5 años	24	Sillas, escritorio, estantes.	Juguetes, almohadones, cuentos, material de escritorio.	60
	Aula de 4 a 5 años	24	Sillas, escritorio, estantes.	Juguetes, almohadones, cuentos, material de escritorio.	60



ÁREA DE ENSEÑANZA TEÓRICA

Aula de 5 a 6 años	24	Sillas, escritorio, estantes.	Juguetes, almohadones, cuentos, material de escritorio.	60
Aula de 5 a 6 años	24	Sillas, escritorio, estantes.	Juguetes, almohadones, cuentos, material de escritorio.	60
Estimulación temprana de 1 a 2 años	24	Sillas, escritorio, estantes.	Juguetes, almohadones, cuentos, material de escritorio.	70
Estimulación temprana de 1 a 2 años	24	Sillas, escritorio, estantes.	Juguetes, almohadones, cuentos, material de escritorio.	70
Enfermería		Sillas, camilla, mesón.	Ordenador y teléfono	50
Baños	7	12 inodoros, 11 lavamanos, 2 duchas, 4 urinarios.	Papel	72,38
Recorrido				175,41
Superficie total				909,394



SECTOR	AMBIENTE	N° DE USUARIOS	MOBILIARIO	EQUIPO	SUPERFICIE TOTAL
ÁREA DE ENSEÑANZA PRÁCTICA	Sala de lectura y nivelación	24	Sillas, escritorio, estantes.	Libros, ordenador.	52
	Taller de bordado	24	Sillas, escritorio, estantes.	Hilos, telas.	52
	Taller de artes	24	Sillas, escritorio, estantes, sillones.	Pinturas, pinceles.	52
	Informática inicial	24	Sillas, escritorio, estantes.	Computadoras	52
	Taller de baile	24	Sillas, escritorio, estantes.	Instrumentos musicales	60
	Taller de reciclaje	24	Sillas, escritorio, estantes.		60
	Taller de panadería	24	Sillas, escritorio, estantes.	mandiles	60
	Cocina y despensa	24	Sillas, escritorio, estantes.		60
	Auditorio	113	Butacas		217,74
	Baños	7	12 inodoros, 11 lavamanos, 2 duchas, 4 urinarios.	Papel	54,82
Recorrido				175,41	
Superficie total					931,694



SECTOR	AMBIENTE	N° DE USUARIOS	MOBILIARIO	EQUIPO	SUPERFICIE TOTAL
<b>ÁREA DE DESCANSO PLANTA BAJA</b>	2 Dormitorios infantiles	21	Sillas, escritorio, estantes.	Libros, ordenador.	150
	2 Dormitorios lactantes	28	Sillas, escritorio, estantes.	Hilos, telas.	106
	4 Dormitorios niñeras	24	Sillas, escritorio, estantes, sillones.	Pinturas, pinceles.	56
	4 Baños para niñeras	24	Sillas, escritorio, estantes.	Computadoras	21.28
	4 Baños para infantiles	24	12 inodoros, 11 lavamanos, 2 duchas, 4 urinarios.	Instrumentos musicales	99,504
	2 Cocinas	24	Sillas, escritorio, estantes.		20
	2 Comedores	24	Sillas, escritorio, estantes.	mandiles	50
	Sala de juegos	24			51,455
	Cuarto de lavado	113	Lavadoras, mesas de		19,227

**CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO  
PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA**



---

			<b>planchar</b>		
	<b>Recorrido</b>				<b>145,305</b>
	<b>Superficie total</b>				<b>647,527</b>



SECTOR	AMBIENTE	N° DE USUARIOS	MOBILIARIO	EQUIPO	SUPERFICIE TOTAL
<b>ÁREA DE DESCANSO PLANTA ALTA</b>	4 Dormitorios infantiles	21	Sillas, escritorio, estantes.	Libros, ordenador.	275.227
	4 Dormitorios niñeras	24	Sillas, escritorio, estantes, sillones.	Pinturas, pinceles.	56
	4 Baños para niñeras	24	Sillas, escritorio, estantes.	Computadoras	21.28
	4 Baños para infantiles	24	12 inodoros, 11 lavamanos, 2 duchas, 4 urinarios.	Instrumentos musicales	99,504
	2 Cocinas	24	Sillas, escritorio, estantes.		20
	2 Comedores	24	Sillas, escritorio, estantes.	mandiles	50
	Sala de juegos	24			51,455
	Recorrido				145,305
	Superficie total				647,527



SECTOR	AMBIENTE	Nº DE USUARIOS	MOBILIARIO	EQUIPO	SUPERFICIE TOTAL
<b>ÁREA DEAPOYO COMPLEMENTARIO INTERIOR</b>	Patio interior		Bancas		188,277
	Cocina		Mesón, lavaplatos, cocina, microondas heladera	Alimentos, utensilios para cocina. Mandiles.	29,221
	Despensa	1			17,985
	Baños	1	10 inodoros, 8 lavamanos, 4 urinarios.	Papel	39,413
	kiosco	1			46,013
	Gimnasio infantil	1	Sillas, escritorio, estantes.		92,632
	Recorridos				652,261
	<b>Superficie total</b>				<b>1017,541</b>

**CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO  
PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA**



SECTOR	AMBIENTE	Nº DE USUARIOS	MOBILIARIO	EQUIPO	SUPERFICIE TOTAL
<b>ÁREA DEAPOYO COMPLEMENTARIO INTERIOR PLANTA ALTA</b>	Baños		10 inodoros, 8 lavamanos, 4 urinarios.	Papel	17,47
	Depósitos		Estantes		97,19
	Sala de televisión		Sillones, escritorio.	Videos, tv.	92,632
	Recorridos				766,27
	<b>Superficie total</b>				<b>973,558</b>



SECTOR	AMBIENTE	N° DE USUARIOS	MOBILIARIO	EQUIPO	SUPERFICIE TOTAL
<b>ÁREA DEAPOYO COMPLEMENTARIO EXTERIOR</b>	<b>Patio</b>	<b>1</b>	<b>Bancas</b>		<b>2300</b>
	<b>Teatro al aire libre</b>	<b>1</b>	<b>Sillas.</b>	<b>Amplificación</b>	<b>734</b>
	<b>Cancha poli funcional</b>	<b>1</b>			<b>530</b>
	<b>Huerta</b>	<b>1</b>			<b>300</b>
	<b>Parque infantil</b>	<b>1</b>	<b>Columpios, resbalones, redondeles, etc.</b>		<b>700</b>
	<b>Estacionamiento</b>	<b>1</b>			<b>1042,354</b>
	<b>Veterinaria</b>	<b>1</b>	<b>Sillas, escritorio, estantes.</b>		<b>40</b>
	<b>Baños</b>	<b>10</b>	<b>10 inodoros, 8 lavamanos, 4 urinarios.</b>	<b>Papel</b>	<b>62</b>
	<b>Bodegas de alimento</b>	<b>1</b>	<b>Estantes</b>		<b>44</b>
	<b>granja</b>				<b>62</b>
<b>Superficie total</b>					<b>5814.354</b>



**6.5.- ESQUEMA DE DIAGRAMA GENERAL**





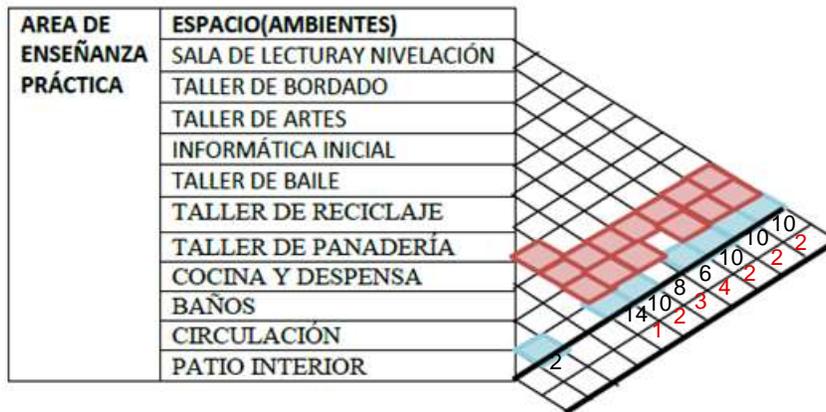
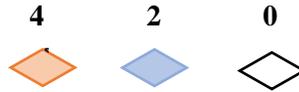
**6.6.- ORGANIGRAMA FUNCIONAL**





**MATRIZ DE RELACIONES POR ÁREAS**

**VALOR NUMÉRICO**



**CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO  
PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA**

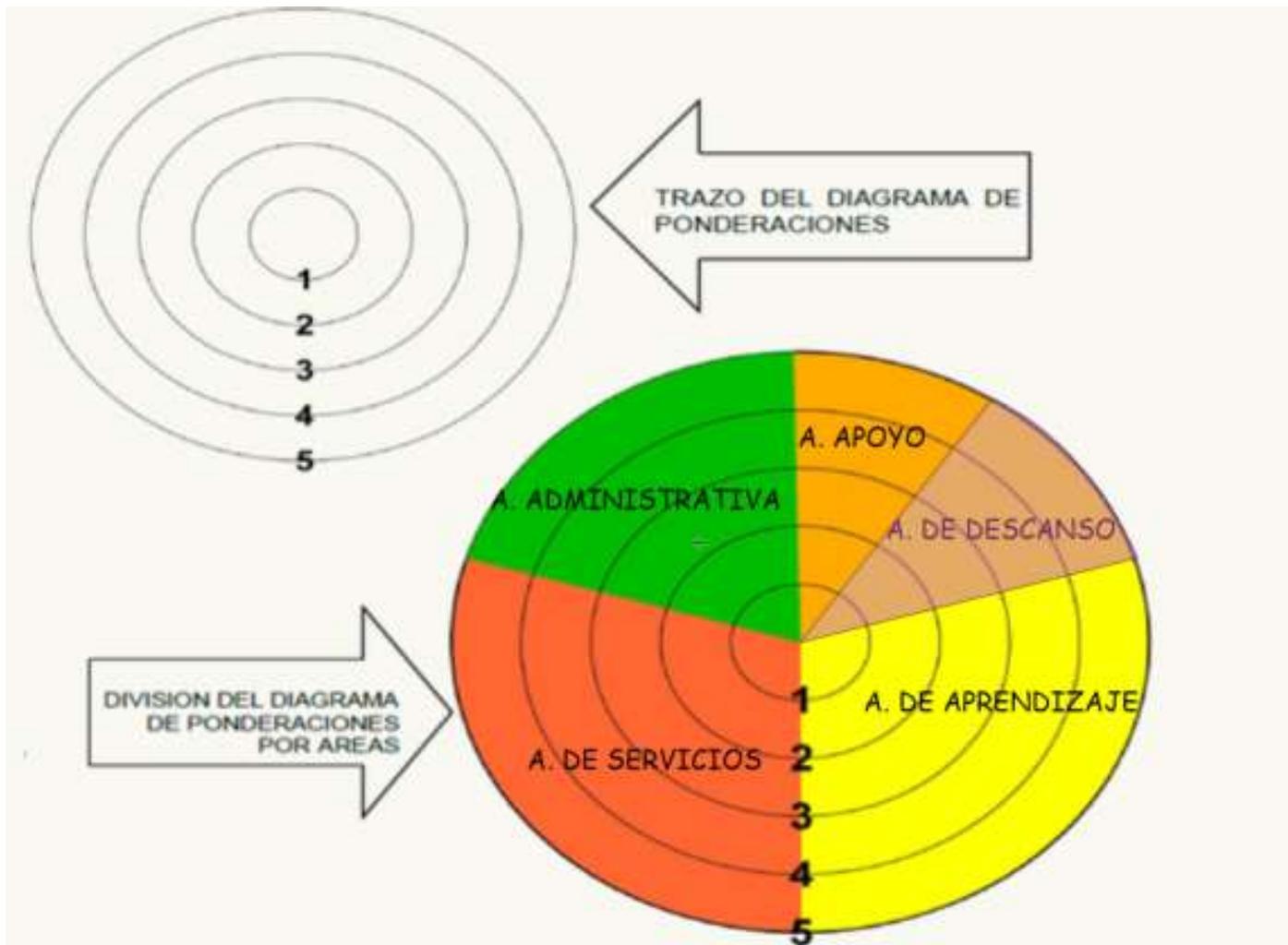


AREA DE SERVICIOS	ESPACIO(AMBIENTES)
	TERAPIA PARA NIÑOS
	CUARTO DE OBSERVACIÓN
	PSICOLOGÍA FAMILIAR
	PSICOLOGÍA INFANTIL
	KINESIOLOGÍA
	ODONTOLOGÍA
	INYECTABLES
	MEDICO GENERAL
	PEDIATRÍA
	BAÑOS
	CIRCULACIÓN
	PATIO INTERIOR

AREA ADMINISTRATIVA	ESPACIO(AMBIENTES)
	ADMINISTACIÓN
	CONTABILIDAD
	CUARTO DE SEGURIDAD
	ARCHIVO
	OFICINA JURÍDICA
	VESTIBULO
	SECRETARÍA
	OFICINA DEL DIRECTOR
	SALA DE JUNTAS
	SALA DE DESCANSO DEL PERSONAL
	COCINA Y ALACENA
	TRABAJO SOCIAL
	BAÑOS
	CIRCULACIÓN
	PATIO INTERIOR

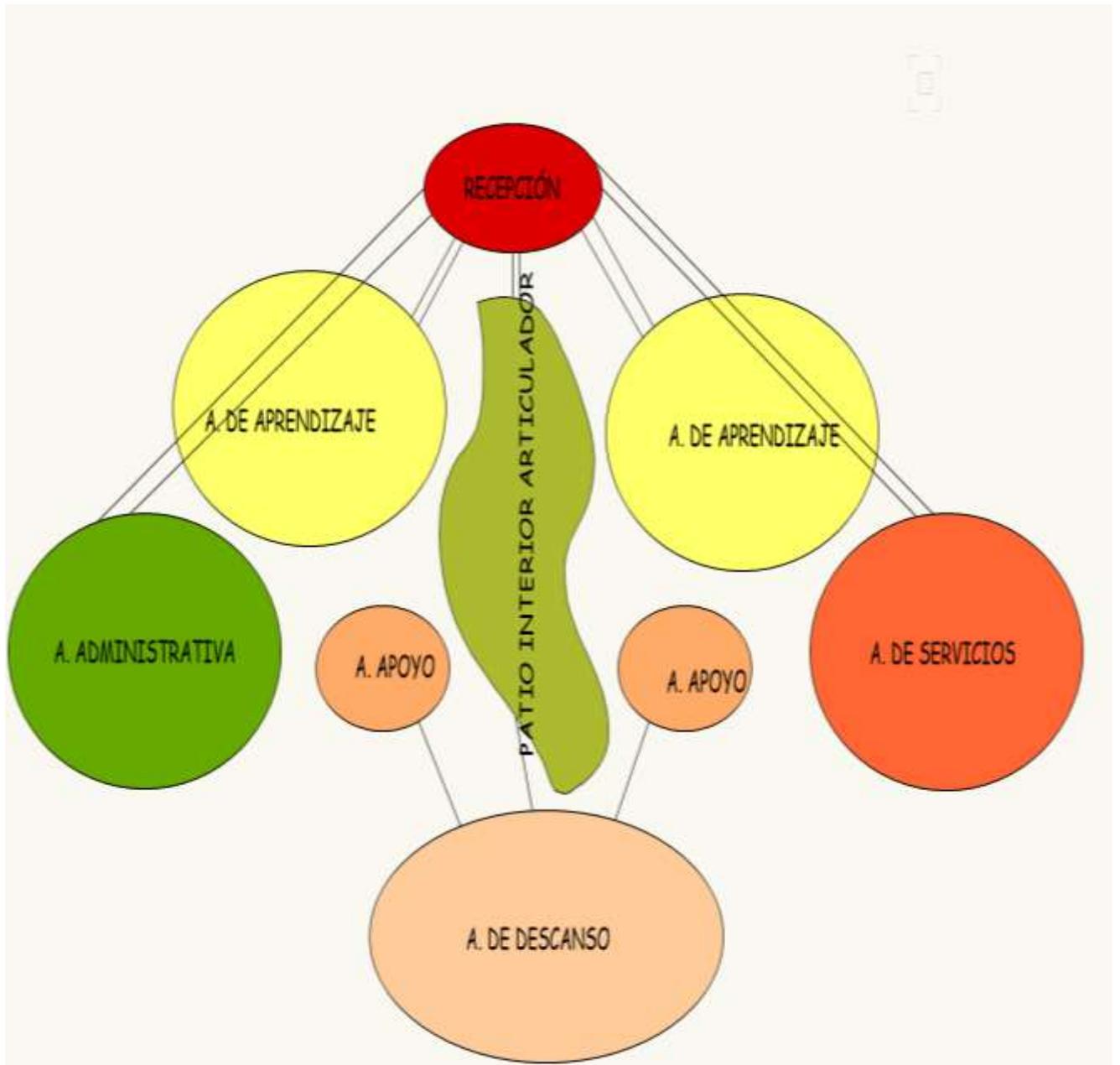


## DIAGRAMA DE PONDERACIONES



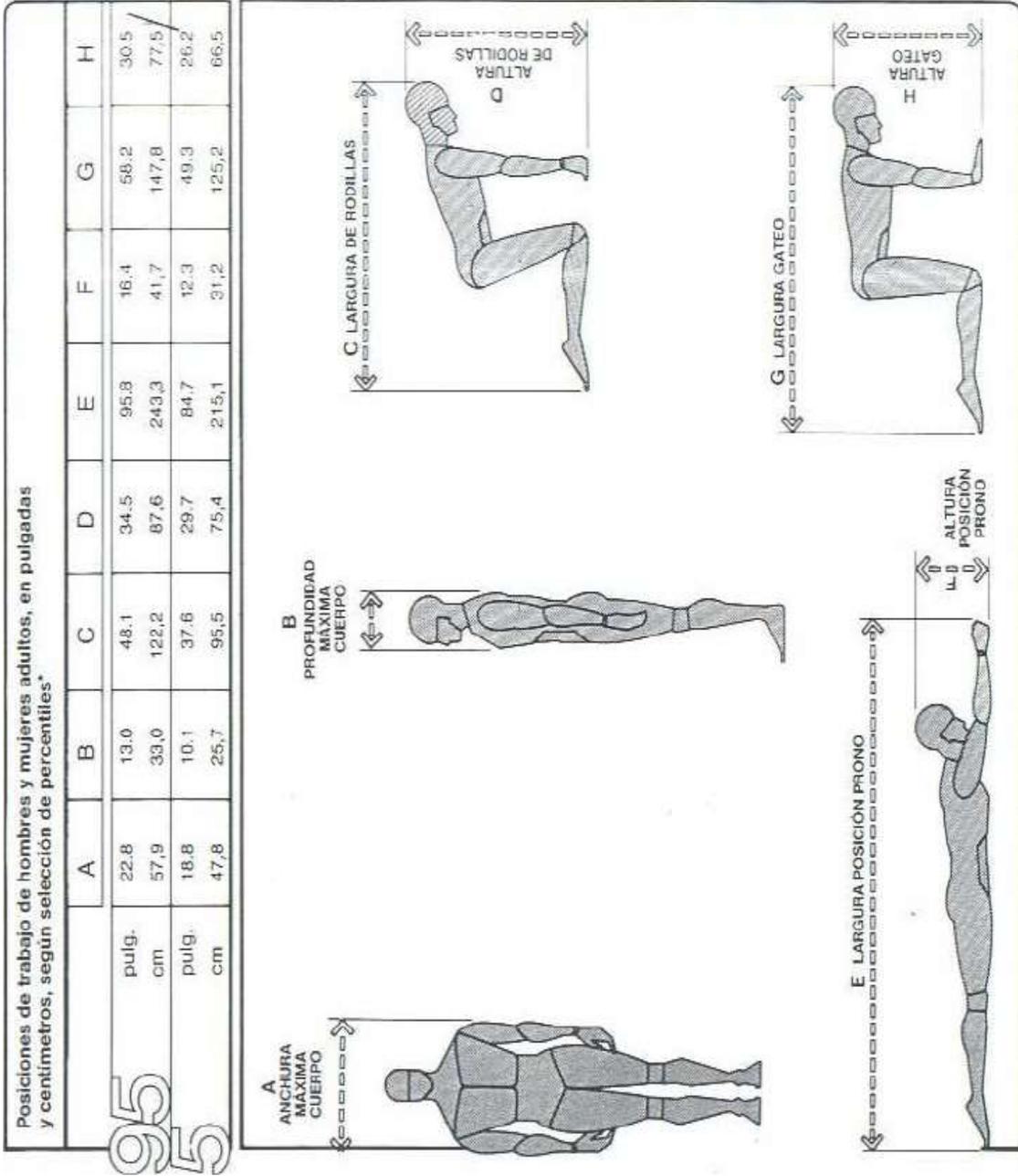


**6.7.-Diagrama de burbujas**





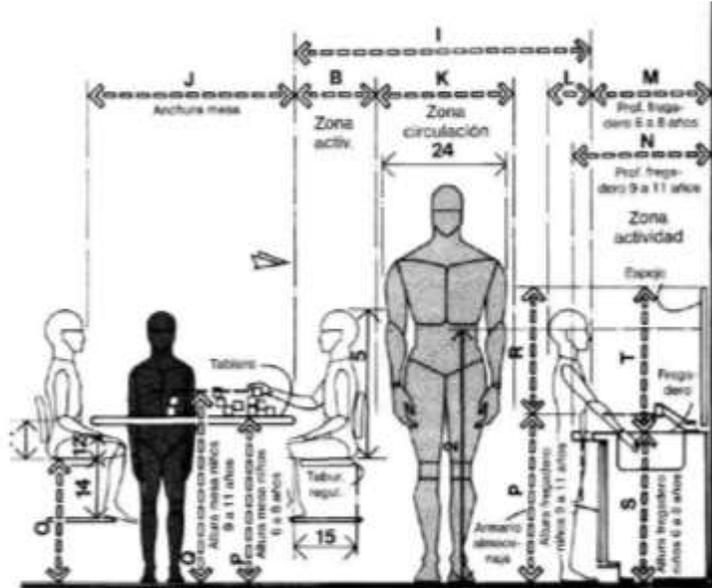
**6.8.- ANTROPOMETRÍA Y ERGONOMÉTRICA**  
**ANTROPOMETRÍA**



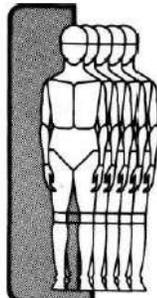
CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO  
PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA



	pulg.	cm
A	18-36	45,7-91,4
B	18	45,7
C	6-9	15,2-22,9
D	7-9	17,8-22,9
E	34-36	86,4-91,4
F	64	213,4
G	18-24	45,7-61,0
H	29-30	73,7-76,2
I	65	165,1
J	36	91,4
K	30	76,2
L	15	38,1
M	21	53,3
N	24	61,0
O	22-27	55,9-68,6
P	29	73,7
Q	34	86,4
R	33	83,8
S	26	66,0
T	16	40,6



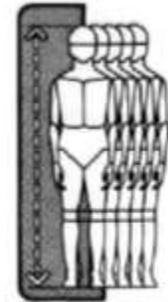
CENTRO INFANTIL DE TRABAJOS Y ARTES MANUALES



7A

PESO

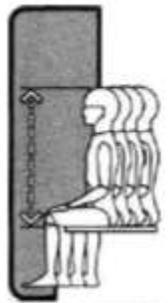
Pesos infantiles, en libras y kilogramos, según edad, sexo y selección de percentiles													
	6 años		7 años		8 años		9 años		10 años		11 años		
	lb	kg	lb	kg	lb	kg	lb	kg	lb	kg	lb	kg	
95	NIÑOS	61.7	28,0	69.4	31,5	80.2	36,4	95.9	43,5	99.2	45,0	116.8	53,0
	NIÑAS	61.7	28,0	69.4	31,5	84.2	38,2	100.5	45,6	110.0	49,9	127.9	58,0
90	NIÑOS	57.3	26,0	65.0	29,5	74.7	33,9	84.9	38,5	92.6	42,0	107.1	48,6
	NIÑAS	56.9	25,8	65.5	29,7	76.1	34,5	92.2	41,8	100.5	45,6	114.9	52,1
75	NIÑOS	52.2	23,7	58.6	26,6	65.7	29,8	74.7	33,9	80.5	36,5	91.9	41,7
	NIÑAS	51.1	23,2	58.2	26,4	66.1	30,0	76.3	34,6	87.1	39,5	99.2	45,0
50	NIÑOS	47.6	21,6	53.1	24,1	59.7	27,1	65.5	29,7	71.9	32,6	80.7	36,6
	NIÑAS	46.5	21,1	51.8	23,5	58.9	26,7	65.7	29,8	75.4	34,2	84.2	38,2
25	NIÑOS	43.7	19,8	48.9	22,2	54.0	24,5	59.1	26,8	64.8	29,4	73.0	33,1
	NIÑAS	42.3	19,2	47.0	21,3	52.5	23,8	58.6	26,6	64.4	29,2	73.6	33,4
10	NIÑOS	40.1	18,2	45.0	20,4	49.8	22,6	54.0	24,5	58.9	26,7	65.4	30,1
	NIÑAS	38.8	17,6	43.0	19,5	47.8	21,7	53.6	24,3	57.8	26,2	65.7	29,8
5	NIÑOS	38.4	17,4	42.8	19,4	47.4	21,5	51.1	23,2	56.2	25,5	63.0	28,6
	NIÑAS	36.2	16,4	41.2	18,7	45.2	20,5	50.5	22,9	54.9	24,9	62.6	28,4



**7B**  
**ESTATURA**

**Estaturas infantiles, en pulgadas y centímetros, según edad, sexo y selección de percentiles**

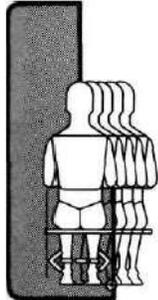
		6 años		7 años		8 años		9 años		10 años		11 años	
		pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm
95	NIÑOS	50.4	128,0	52.9	134,4	54.8	139,3	57.2	145,4	59.8	151,3	61.8	157,0
	NIÑAS	49.9	126,7	52.2	132,7	54.8	139,3	58.0	147,4	60.4	153,4	62.9	159,7
90	NIÑOS	49.5	125,7	51.9	131,8	54.1	137,3	56.5	143,5	58.5	148,5	60.7	154,3
	NIÑAS	49.2	125,0	51.5	130,7	54.0	137,2	57.0	144,8	59.1	150,2	62.2	158,0
75	NIÑOS	48.0	122,0	50.4	128,0	52.6	133,7	55.2	140,1	56.9	144,6	59.2	150,4
	NIÑAS	47.9	121,5	50.2	127,4	52.5	133,4	55.2	140,1	57.4	145,7	60.2	152,8
50	NIÑOS	46.7	118,5	49.0	124,4	51.2	130,0	53.4	135,6	55.4	140,6	57.4	145,8
	NIÑAS	46.3	117,7	48.7	123,6	51.0	129,6	53.3	135,4	55.5	141,0	58.0	147,4
25	NIÑOS	45.3	115,1	47.6	120,8	49.7	125,3	51.7	131,4	53.6	136,2	55.6	141,2
	NIÑAS	45.0	114,4	47.1	119,7	49.4	125,5	51.5	130,8	53.5	135,9	56.3	143,0
10	NIÑOS	44.0	111,8	46.4	117,8	48.5	123,3	50.0	127,0	51.7	131,4	54.0	137,2
	NIÑAS	43.5	110,6	45.8	116,3	47.8	121,4	50.0	127,1	52.0	132,0	54.7	138,9
5	NIÑOS	43.6	110,7	45.5	115,6	47.4	120,3	49.1	124,6	50.9	129,3	53.0	134,6
	NIÑAS	42.6	108,3	44.8	113,7	46.8	119,1	49.0	124,4	51.0	129,5	53.3	135,4



**7C**  
**ALTURA EN POSICIÓN SEDENTE, ERGIDA**

**Alturas infantiles en posición sedente, erguida, en pulgadas y centímetros, según edad, sexo y selección de percentiles**

		6 años		7 años		8 años		9 años		10 años		11 años	
		pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm
95	NIÑOS	27.4	69,5	28.2	71,7	29.2	74,1	30.2	76,6	30.9	78,5	31.7	80,6
	NIÑAS	27.1	68,8	28.1	71,3	28.9	73,3	30.1	76,4	31.1	79,1	32.8	83,4
90	NIÑOS	26.9	68,3	27.8	70,6	28.8	73,2	29.7	75,5	30.4	77,2	31.3	79,5
	NIÑAS	26.7	67,9	27.7	70,3	28.5	72,4	29.6	75,3	30.6	77,8	32.0	81,4
75	NIÑOS	26.2	66,5	27.0	68,7	28.1	71,3	29.0	73,6	29.6	75,2	30.5	77,5
	NIÑAS	25.9	65,8	26.9	68,2	27.8	70,7	28.9	73,3	29.8	75,6	31.0	78,7
50	NIÑOS	25.5	64,7	26.4	67,1	27.3	69,3	28.1	71,4	28.8	73,1	29.7	75,4
	NIÑAS	25.2	64,1	26.1	66,3	27.0	68,9	27.9	70,8	28.9	73,4	30.0	76,1
25	NIÑOS	24.7	62,8	25.6	65,1	26.5	67,3	27.2	69,2	28.0	71,0	28.9	73,3
	NIÑAS	24.4	62,1	25.2	64,1	26.2	66,5	27.0	68,7	27.3	70,7	29.1	73,8
10	NIÑOS	24.1	61,1	25.0	63,5	25.8	65,5	26.3	66,8	27.2	69,0	28.1	71,3
	NIÑAS	23.7	60,1	24.5	62,3	25.4	64,4	26.3	66,7	27.1	68,8	28.2	71,6
5	NIÑOS	23.7	60,2	24.6	62,4	25.4	64,5	25.9	65,9	26.5	67,4	27.6	70,1
	NIÑAS	23.1	58,8	24.1	61,2	24.8	63,1	25.8	65,5	26.7	67,8	27.4	69,7

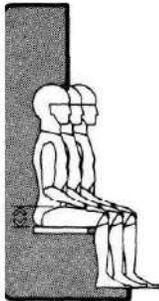


7D

ANCHURA  
CODO-CODO

**Anchuras infantiles codo-codo, en pulgadas y centímetros,  
según edad, sexo y selección de percentiles**

		6 años		7 años		8 años		9 años		10 años		11 años	
		pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm
95	NIÑOS	11.3	28,8	11.9	30,2	12.4	31,6	13.7	34,7	13.5	34,4	14.7	37,3
	NIÑAS	11.1	28,1	11.6	29,5	12.4	31,6	13.5	34,2	14.2	36,1	14.7	37,4
90	NIÑOS	11.0	28,0	11.5	29,2	11.9	30,1	12.6	32,1	12.8	32,6	13.7	34,9
	NIÑAS	10.6	26,9	11.1	28,3	11.7	29,7	12.5	31,7	13.1	33,4	13.9	35,2
75	NIÑOS	10.6	26,8	10.9	27,6	11.3	28,6	11.6	29,5	12.0	30,5	12.6	32,1
	NIÑAS	10.0	25,4	10.4	26,4	10.9	27,7	11.3	28,8	12.0	30,4	12.6	32,1
50	NIÑOS	10.0	25,3	10.3	26,2	10.6	26,8	10.8	27,5	11.2	28,5	11.7	29,7
	NIÑAS	9.4	24,0	9.7	24,6	10.1	25,7	10.4	26,5	10.9	27,7	11.5	29,2
25	NIÑOS	9.3	23,7	9.6	24,5	10.0	25,3	10.2	25,9	10.6	27,0	11.0	27,9
	NIÑAS	8.9	22,5	9.1	23,1	9.5	24,1	9.8	24,8	10.1	25,7	10.6	26,8
10	NIÑOS	8.9	22,5	9.1	23,1	9.4	23,8	9.6	24,4	10.0	25,3	10.4	26,5
	NIÑAS	8.4	21,4	8.7	22,0	8.8	22,3	9.3	23,5	9.5	24,2	10.0	25,3
5	NIÑOS	8.5	21,7	8.8	22,3	9.1	23,1	9.3	23,5	9.6	24,3	10.1	25,6
	NIÑAS	8.3	21,0	8.4	21,3	8.4	21,4	9.1	23,0	9.2	23,4	9.6	24,5



7F

W

HOLGURA  
DE MUSLO

**Holguras infantiles de muslo, en pulgadas y centímetros,  
según edad, sexo y selección de percentiles**

		6 años		7 años		8 años		9 años		10 años		11 años	
		pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm
95	NIÑOS	4.3	11,0	4.6	11,7	5.0	12,6	5.5	13,9	5.4	13,7	5.8	14,7
	NIÑAS	4.5	11,5	4.8	12,2	5.1	12,9	5.4	13,8	5.6	14,3	5.9	14,9
90	NIÑOS	4.2	10,7	4.5	11,4	4.7	11,9	5.1	12,9	5.2	13,1	5.5	13,9
	NIÑAS	4.3	10,8	4.5	11,5	4.9	12,4	5.2	13,3	5.4	13,6	5.6	14,3
75	NIÑOS	3.9	9,9	4.1	10,5	4.4	11,2	4.6	11,7	4.7	11,9	5.0	12,8
	NIÑAS	3.9	10,0	4.1	10,5	4.4	11,3	4.6	11,8	5.0	12,6	5.2	13,1
50	NIÑOS	3.6	9,1	3.8	9,6	4.1	10,3	4.2	10,7	4.4	11,1	4.6	11,6
	NIÑAS	3.6	9,2	3.8	9,6	4.1	10,3	4.2	10,7	4.5	11,4	4.7	11,9
25	NIÑOS	3.3	8,3	3.5	8,8	3.7	9,4	3.9	9,8	4.0	10,1	4.2	10,6
	NIÑAS	3.3	8,4	3.5	8,8	3.7	9,4	3.9	9,8	4.1	10,3	4.2	10,7
10	NIÑOS	3.0	7,7	3.2	8,2	3.5	8,8	3.6	9,1	3.7	9,3	3.9	9,8
	NIÑAS	3.1	7,8	3.2	8,2	3.4	8,7	3.6	9,1	3.7	9,4	4.0	10,1
5	NIÑOS	2.9	7,4	3.1	7,9	3.3	8,3	3.3	8,4	3.5	9,0	3.7	9,3
	NIÑAS	2.9	7,4	3.1	8,0	3.2	8,2	3.3	8,5	3.5	9,0	3.7	9,4



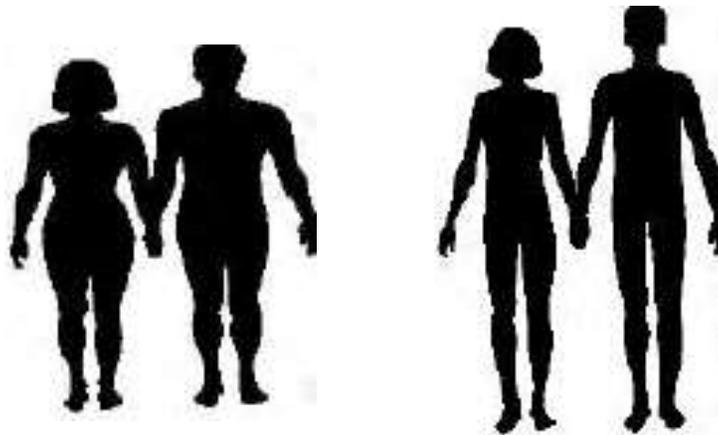
## Tipologías de Contextura de las Personas

1\_Endomorfo

2\_Mesoformo

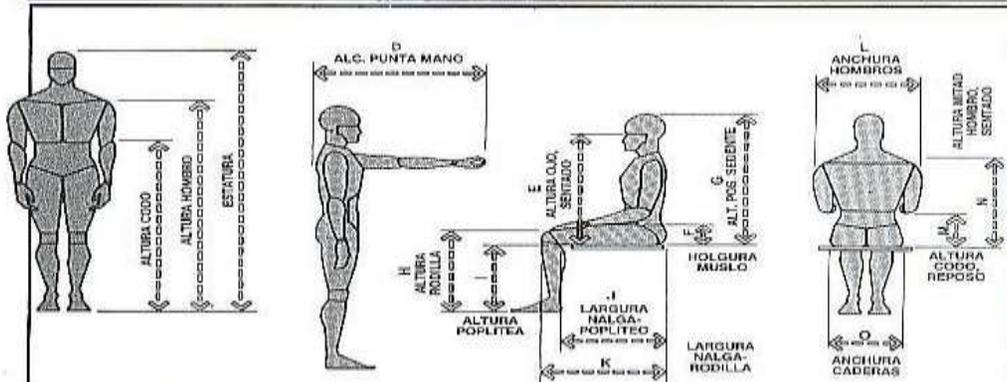
3\_Ectomorfo

Promedio Estándar : Mesomorfico - Ectomorfico



Dimensiones del cuerpo: previsión 1985, de hombres y mujeres adultos, en pulgadas y centímetros, según sexo selección de percentiles

	Peso	A	B	C	D	E	F	G	
	lb kg	pulg. cm	pulg. cm	pulg. cm	pulg. cm	pulg. cm	pulg. cm	pulg. cm	
95	HOMBRES	215.4 97,7	47.8 120,9	61.3 155,7	74.3 188,8	34.4 87,4	34.1 86,5	7.5 19,1	38.4 99,0
5	MUJERES	165.1 74,9	42.8* 108,7	55.7 141,4	68.0 172,8	31.7 80,6	31.3 79,6	5.9 14,9	36.0 91,5
95	HOMBRES	143.7 65,2	41.5 105,5	53.7 136,5	66.2 168,2	29.3 74,3	30.1 76,4	5.7 14,5	34.8 88,5
5	MUJERES	104.5 47,4	38.0* 96,5	48.4 122,9	60.0 152,3	26.7 67,7	27.4 69,5	4.1 10,4	32.0 81,2
	H	I	J	K	L	M	N	O	
	pulg. cm	pulg. cm	pulg. cm	pulg. cm	pulg. cm	pulg. cm	pulg. cm	pulg. cm	
95	HOMBRES	23.7 60,3	18.8 47,8	21.7 55,1	25.7 65,4	20.8 52,9	11.7 29,7	27.4 69,6	16.0 42,2
5	MUJERES	21.4* 54,3	17.4 44,2	20.7 52,7	24.4 62,0	18.4 46,8	10.7 27,1	24.8 63,1	16.4 41,8
95	HOMBRES	20.5 52,1	15.9 40,4	18.3 46,4	22.2 56,4	17.5 44,4	8.3 21,0	23.9 60,6	13.5 34,4
5	MUJERES	18.4* 46,7	14.0 37,8	17.2 43,7	21.0 53,3	15.2 38,6	7.0 17,8	21.3 54,2	13.9 35,4

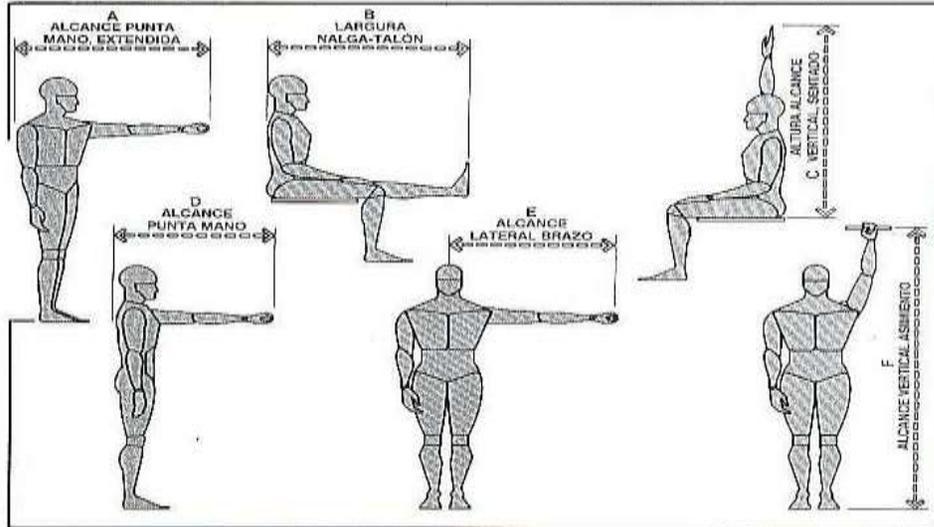


**CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO  
PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA**



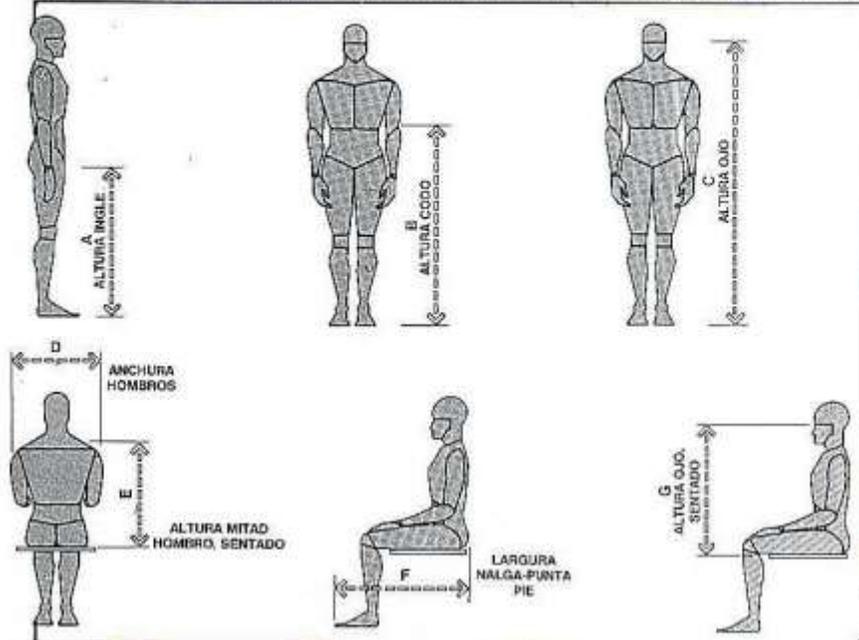
**Dimensiones funcionales del cuerpo de hombres y mujeres adultos, en pulgadas y centímetros, según edad, sexo y selección de percentiles**

	A		B		C		D		E		F	
	pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm
<b>95</b> HOMBRES	38,3	97,3	46,1	117,1	51,6	131,1	35,0	88,9	39,0	86,4	88,6	224,0
MUJERES	35,3	92,2	49,0	124,5	49,1	124,7	31,7	80,5	36,0	90,5	84,0	213,4
<b>5</b> HOMBRES	32,4	82,3	39,4	100,1	59,0	149,9	29,7	75,4	29,0	73,7	76,8	195,1
MUJERES	29,9	75,9	34,0	86,4	55,2	140,2	26,6	67,6	27,0	68,6	72,9	185,2



**Dimensiones estructurales combinadas del cuerpo de hombres y mujeres adultos, en pulgadas y centímetros, según edad y selección de percentiles**

	A		B		C		D		E		F		G	
	pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm	pulg.	cm
<b>95</b> HOMBRES	36,2	91,9	47,3	120,1	68,6	174,2	20,7	52,6	27,3	69,3	37,0	94,0	33,9	86,1
MUJERES	32,0	81,3	43,6	110,7	64,1	162,8	17,0	43,2	24,6	62,5	37,0	94,0	31,7	80,5
<b>5</b> HOMBRES	30,8	78,2	41,3	104,9	60,8	154,4	17,4	44,2	23,7	60,2	32,0	81,3	30,0	76,2
MUJERES	26,8	68,1	38,6	98,0	56,3	143,0	14,9	37,8	21,2	53,8	27,0	68,6	28,1	71,4

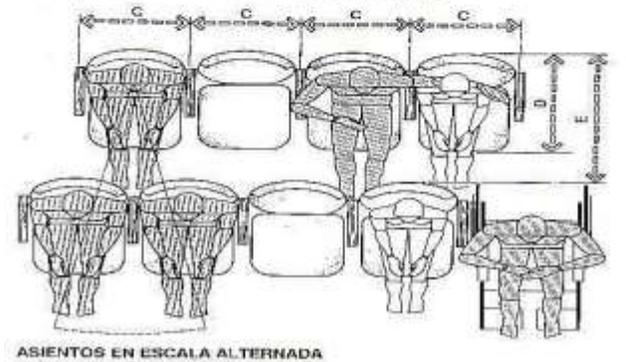
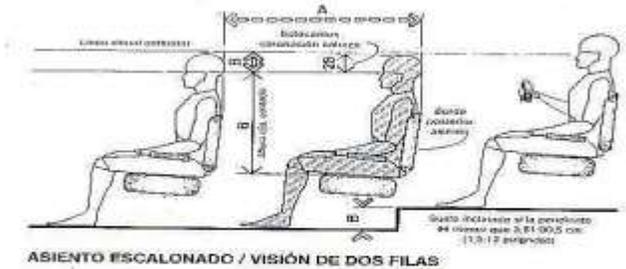




## ERGONOMETRÍA

La palabra ERGONOMÍA se deriva de las palabras griegas "ergos", que significa trabajo, y "nomos", leyes; por lo que literalmente significa "leyes del trabajo", y se puede decir que es la actividad de carácter multidisciplinar que se encarga del estudio de la conducta y las actividades de las personas, con la finalidad de adecuar los productos, sistemas, puestos de trabajo y entornos a las características, limitaciones y necesidades de sus usuarios, buscando optimizar su eficacia, seguridad y confort.

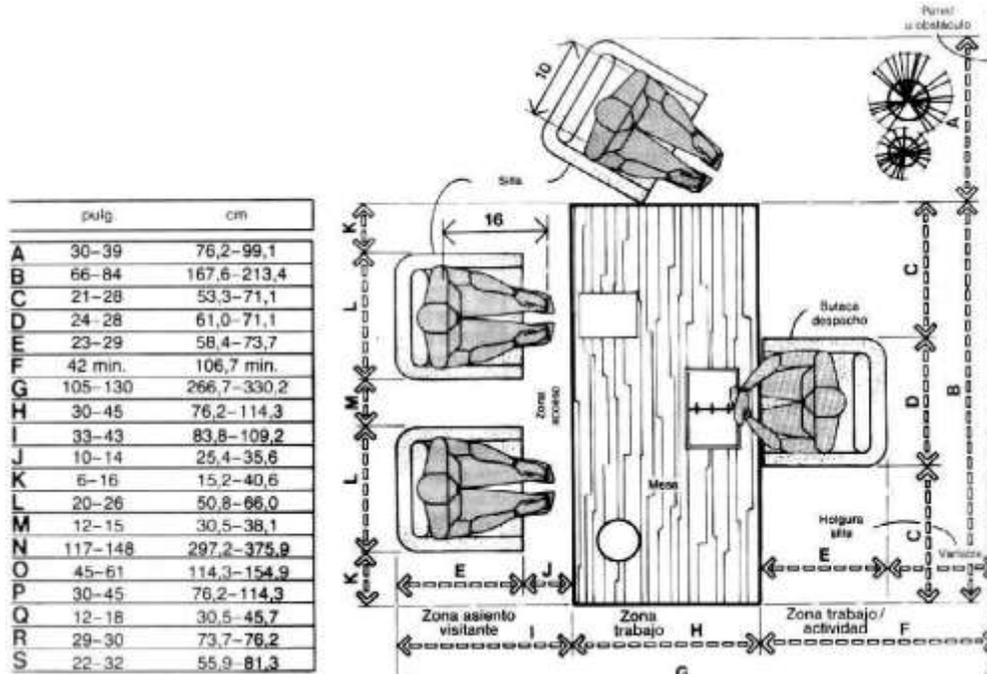
### Para la Sala Multiuso



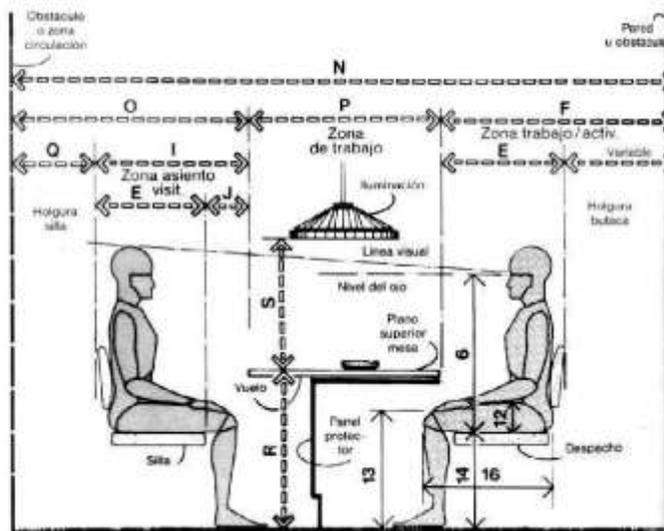
	pulg.	cm
A	40	101,6
B	5	12,7
C	20-26	50,8-66,0
D	27-30	68,6-76,2
E	34-42	86,4-106,7



Oficinas



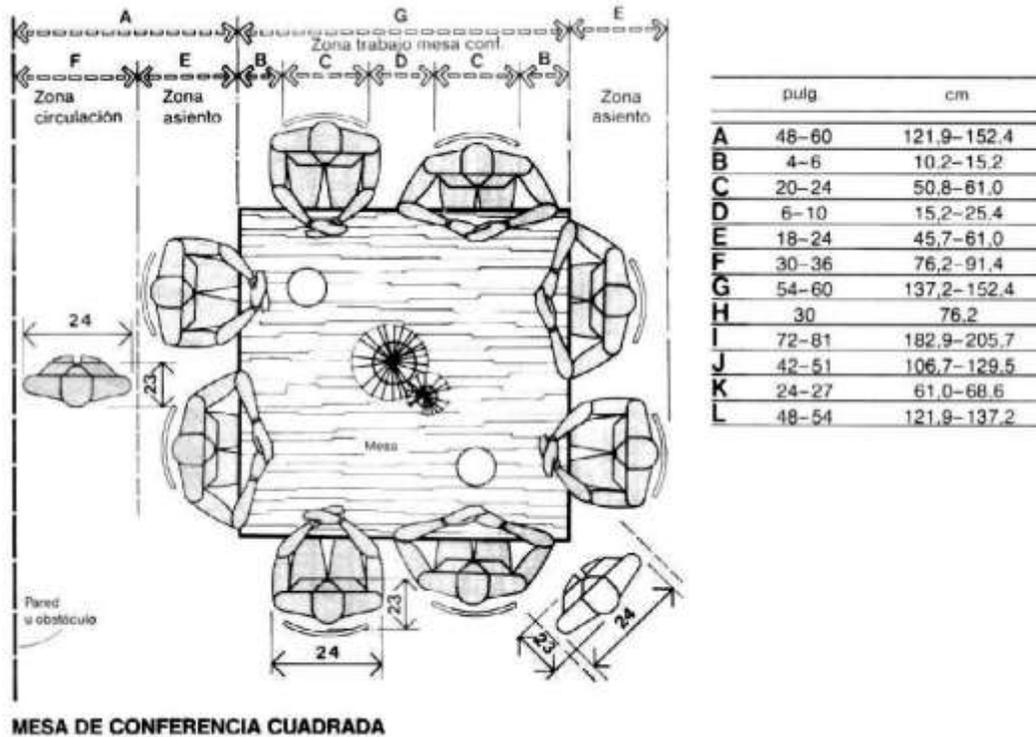
MESA DE DESPACHO/ASIENTO DE VISITANTE



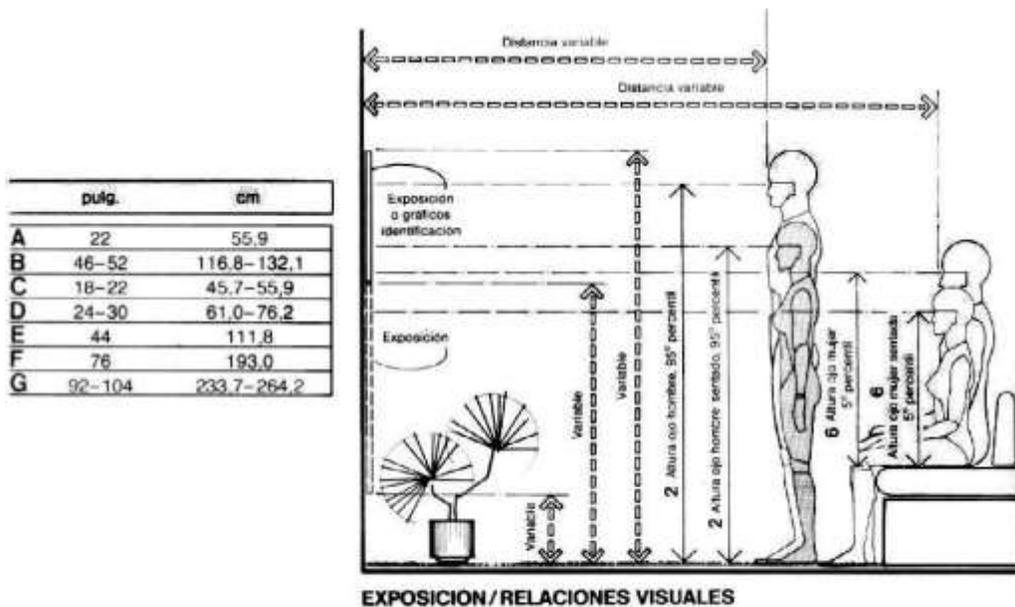
MESA DE DESPACHO/HOLGURAS BASICAS



## Sala de Reuniones

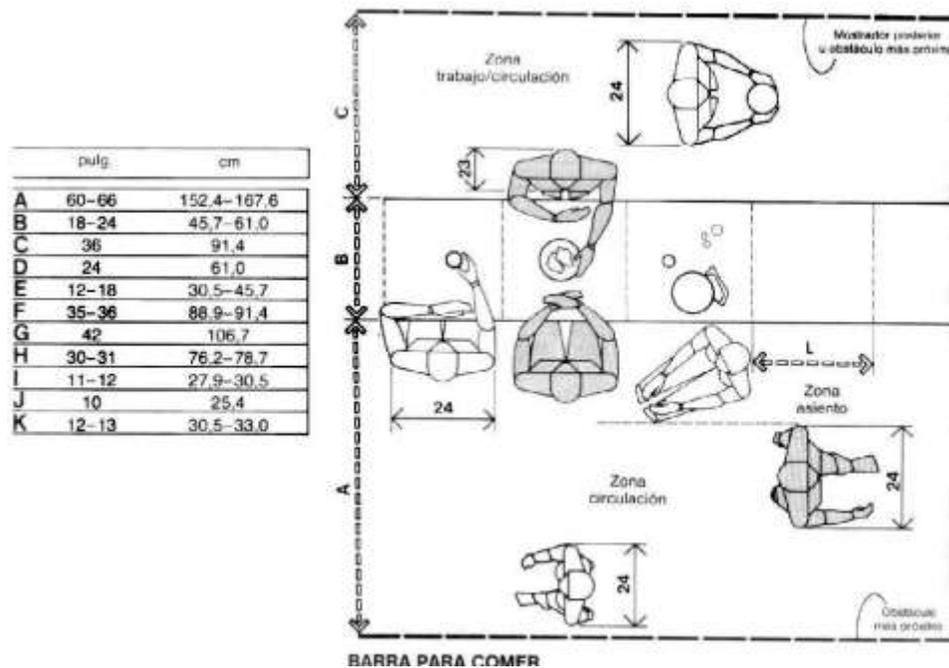


## Espacios de recepción

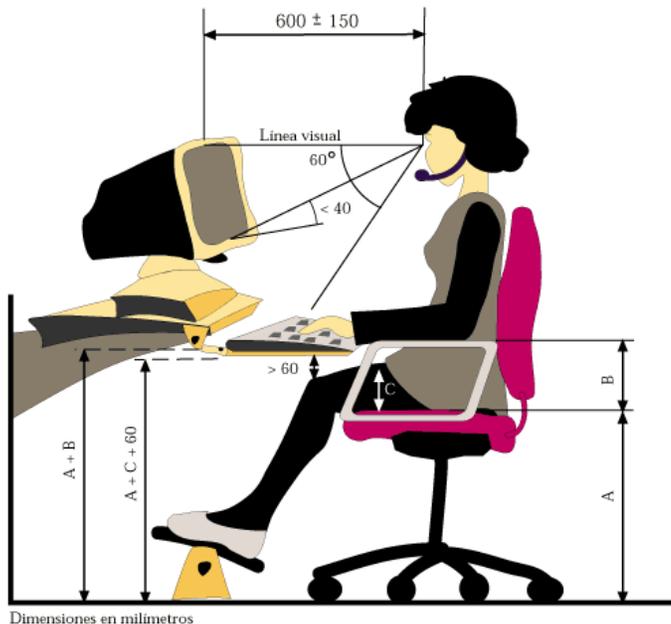




## Comedor



## Sala de informática



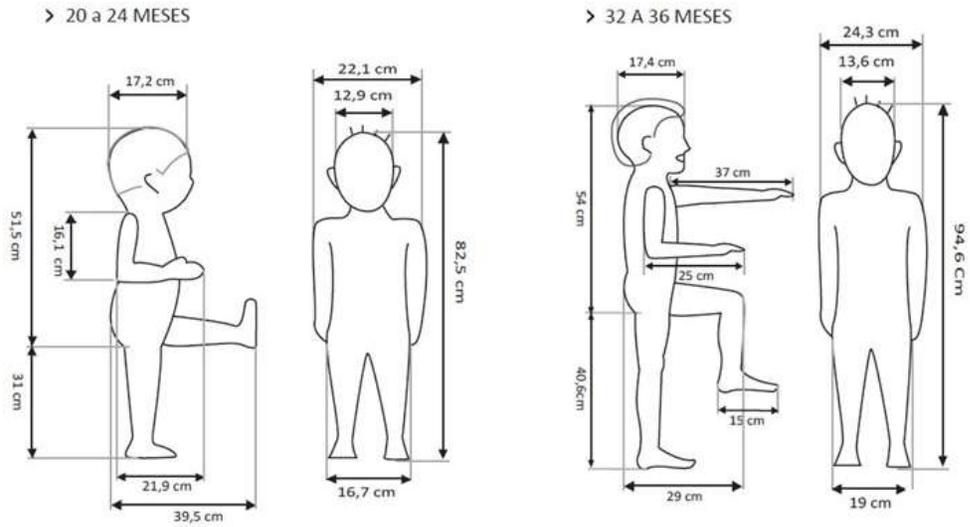
La distancia ideal entre el usuario y el monitor, aunque objeto de debate, no debe ser menor de **40cm** de los ojos del usuario.

El borde superior de monitor debe quedar al nivel de los ojos de la persona y ésta debe mirar de frente. Si el monitor se sitúa por encima de los niveles recomendados, esto contribuye



al cansancio visual y de los músculos del cuello.

## ERGONOMETRIA INFANTIL





## Serie colores



### SILLA COLORES

REF 5 400 TALLA 1  
 REF 5 401 TALLA 2

Apilables. Ergonómicas. Carcasas de polipropileno. Estructura metálica estirada. Colores: rojo, amarillo, verde, azul.

## Serie metal

### ESTRUCTURA

Blanco o Verde:



### COLORES LAMINADO

Crema, Verde, Amarillo, Rojo, Azul, Haya, Verde claro, Naranja.



MESA REDONDA 120 CM DIAMETRO

ESTRUCTURA COLOR VERDE  
 REF 46 206-V

ESTRUCTURA COLOR BLANCO  
 REF 46 206-B



MESA RECTANGULAR 120 X 60 CM

ESTRUCTURA COLOR VERDE  
 REF 46 207-V

ESTRUCTURA COLOR BLANCO  
 REF 46 207-B



MESA TRAPEZOIDAL 120 X 60 CM

ESTRUCTURA COLOR VERDE  
 REF 46 205-V

ESTRUCTURA COLOR BLANCO  
 REF 46 205-B



MESA SEMICIRCULAR 120 X 60 CM

ESTRUCTURA COLOR VERDE  
 REF 46 208-V

ESTRUCTURA COLOR BLANCO  
 REF 46 208-B



### SILLA METÁLICA

ESTRUCTURA COLOR VERDE  
 REF 46 210-V

ESTRUCTURA COLOR BLANCO  
 REF 46 210-B

Silla con estructura en tubo de acero, asiento y respaldo de estirado. Apilable.



## Mobiliario para multiactividades



**Mesa escolar juegos**

Ref. 602203  
Ancho 83–Alto 49–Fondo 83 cm



**Mesa multiactividades 50**

Ref. 602201  
Ancho 120–Alto 50– Fondo 60 cm



**Mesa multiactividades 65**

Ref. 602202  
Ancho 120–Alto 65– Fondo 60 cm



**Carro musical+instrumentos**

Ref. PG9016  
Ancho 55–Alto 90–Fondo 40 cm



**Carro almacenaje alto**

Ref. 600906  
Ancho 80–Alto 58– Fondo 40 cm



**Carro almacenaje bajo**

Ref. 600907  
Ancho 80–Alto 27–Fondo 40 cm



**Carro plástica**

Ref. NS0781  
Ancho 75–Alto 80–Fondo 40 cm



**Caballote 2 niños**

Ref. 602204  
Ancho 60–Alto 98–Fondo 59 cm



**Caballote 4 niños**

Ref. 602205  
Ancho 120–Alto 98– Fondo 59 cm

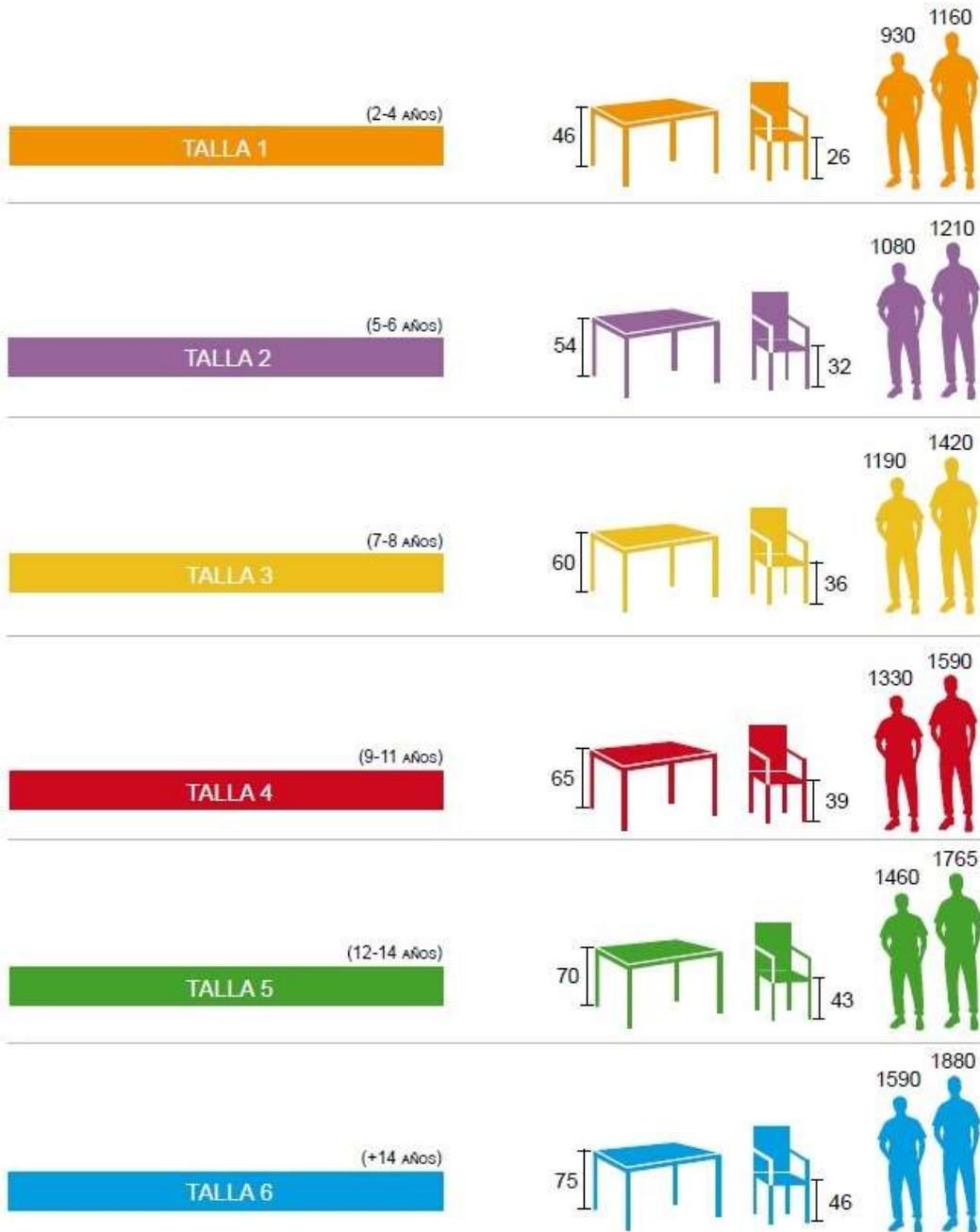
CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO  
 PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
 EN LA CIUDAD DE TARIJA



MODELO	EDADES	h1	h2
maternal	2 a 3 años	40	24
jardín	4 a 5 años	51	30
pre-escolar	6 a 7 años	62	34



CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO  
PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA



PROYECCIÓN QUINQUENAL



---

Se realiza las proyecciones con la siguiente formula:

$$P_p = P_a (1+i(t /100))$$

Referencias

$P_p$ : población proyectada

$P_a$ : población actual

$i$ : tasa de crecimiento

$t$ : número de años proyectados

$$P_p = P_a (1+i(t /100))$$

$$P_p = 977 (1+0.99(5 /100))$$

$$P_p = 1025$$

$$P_p = P_a (1+i(t /100))$$

$$P_p = 977 (1+0.99(10 /100))$$

$$P_p = 1073$$

$$P_p = P_a (1+i(t /100))$$

$$P_p = 977 (1+0.99(15 /100))$$

$$P_p = 1122$$

$$P_p = P_a (1+i(t /100))$$

$$P_p = 977 (1+0.99(20 /100))$$

$$P_p = 1170$$



---

---

CRECIMIENTO POR AÑO					
AÑO	2015	2020	2025	2030	2035
CIUDAD DE TARIJA	977	1025	1073	1122	1170

Cálculo de número de establecimientos

N: número de establecimientos

K: coeficientes de uso( % de población usuaria)

A: número de habitantes

d: capacidad asignada a locales

---

incentivara

---

CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO  
PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA



---

Actual

$$N = \frac{K * A}{D}$$

D

$$N = \frac{70\% * 977}{20}$$

20

$$N = 34.195$$

$$N = 34$$

---

$$N = \frac{K * A}{D}$$

D

$$N = \frac{70\% * 977}{180}$$

180

$$N = 3.799$$

$$N = 4$$

$$N = \frac{K * A}{D}$$

D

$$N = \frac{70\% * 1170}{180}$$

180

$$N = 4.55$$

$$N = 5$$

**CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO  
PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA**

---



# **UNIDAD VII**

## **PROYECTO ARQUITECTÓNICO**

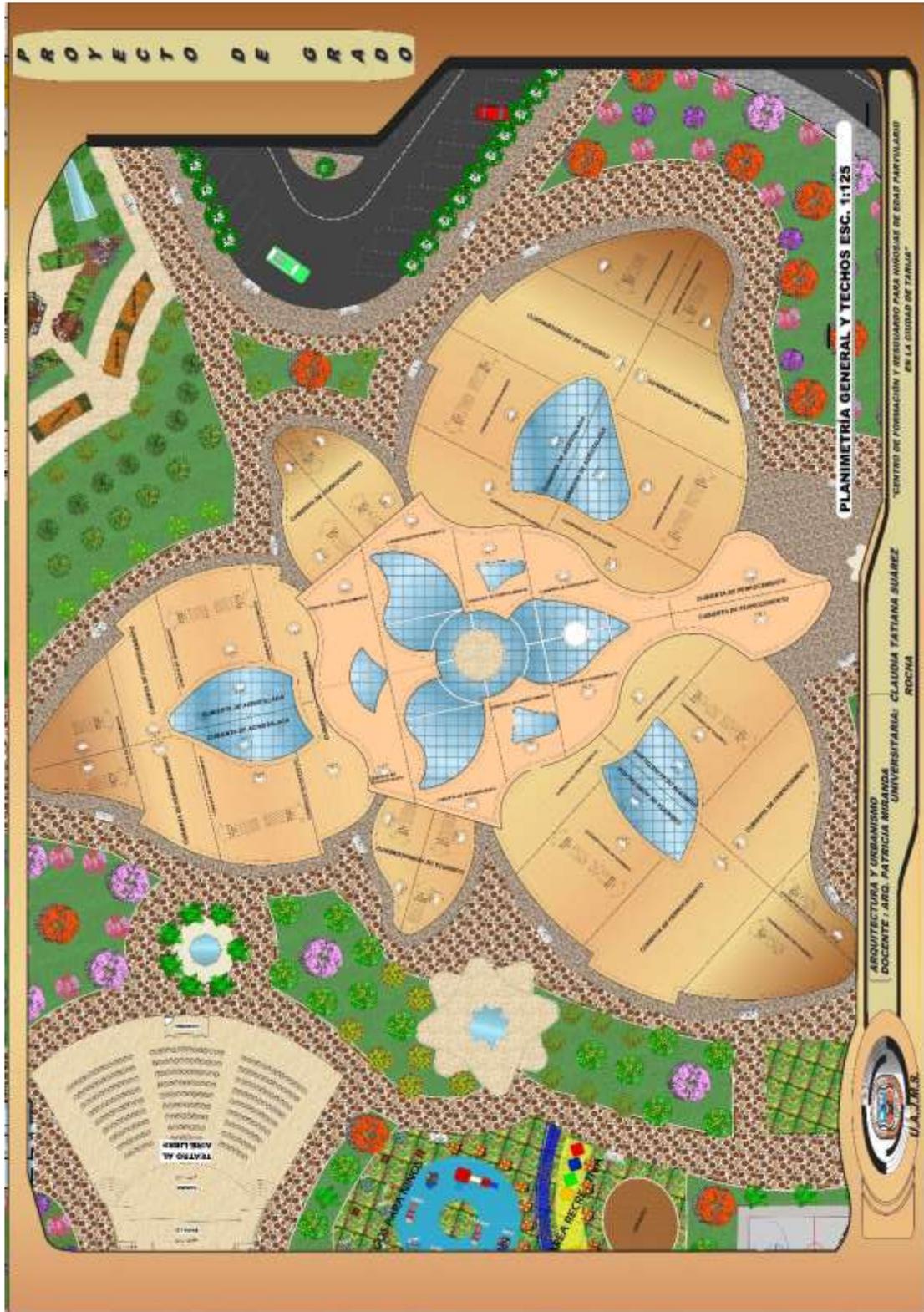


**UNIDAD VII**

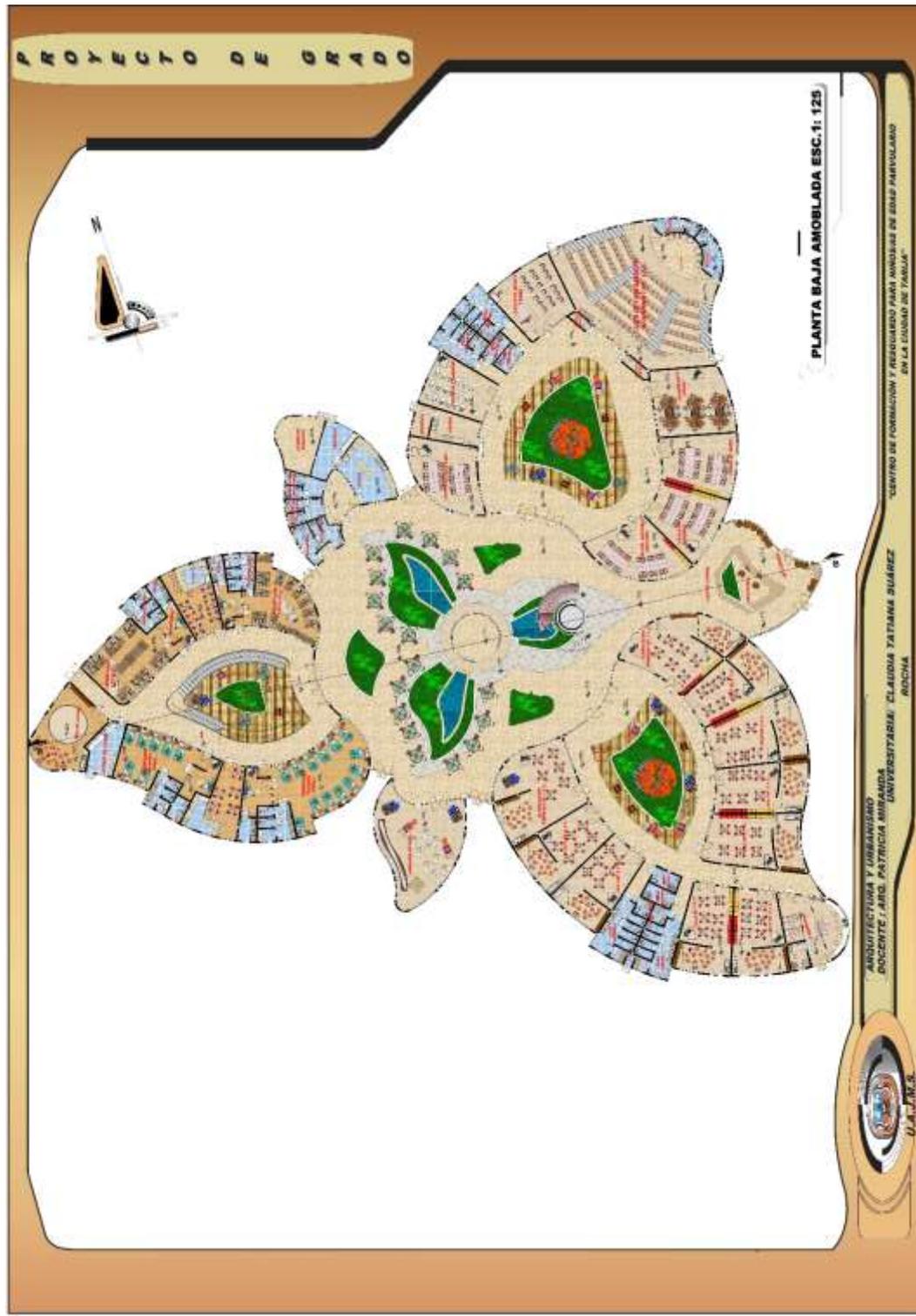
**7.- PROYECTO ARQUITECTÓNICO**



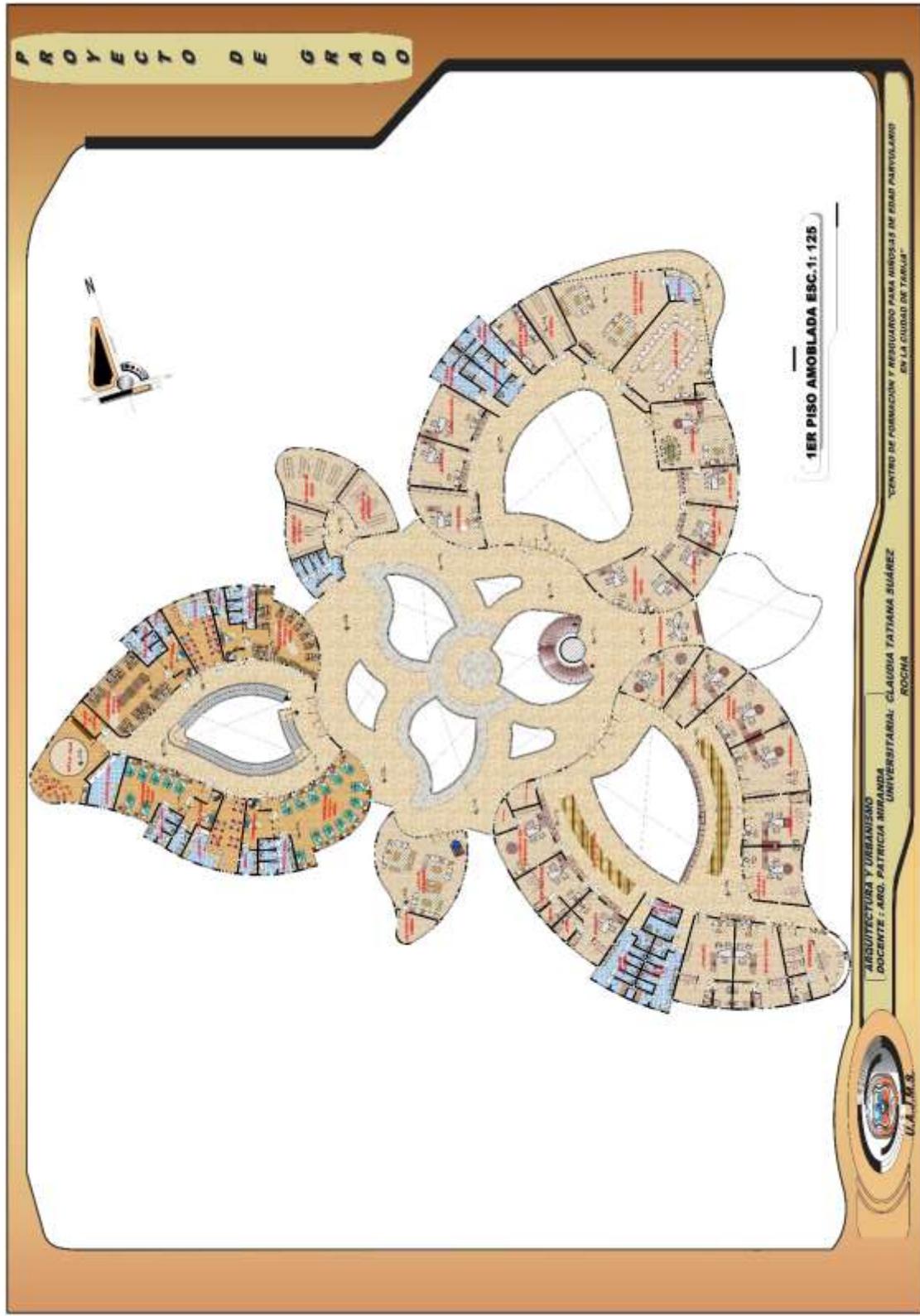
CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO  
PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA



CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO  
PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA



CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO  
PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA







CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO  
 PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
 EN LA CIUDAD DE TARIJA



**P R O Y E C T O D E G R A D O**

CODIFICACIÓN BLOQUE A		CODIFICACIÓN BLOQUE B		CODIFICACIÓN BLOQUE C	
LA 1	LA 2	LB 1	LB 2	LC 1	LC 2
LA 3	LA 4	LB 3	LB 4	LC 3	LC 4
LA 5	LA 6	LB 5	LB 6	LC 5	LC 6
LA 7	LA 8	LB 7	LB 8	LC 7	LC 8
LA 9	LA 10	LB 9	LB 10	LC 9	LC 10
LA 11	LA 12	LB 11	LB 12	LC 11	LC 12
LA 13	LA 14	LB 13	LB 14	LC 13	LC 14
LA 15	LA 16	LB 15	LB 16	LC 15	LC 16
LA 17	LA 18	LB 17	LB 18	LC 17	LC 18
LA 19	LA 20	LB 19	LB 20	LC 19	LC 20
LA 21	LA 22	LB 21	LB 22	LC 21	LC 22
LA 23	LA 24	LB 23	LB 24	LC 23	LC 24
LA 25	LA 26	LB 25	LB 26	LC 25	LC 26
LA 27	LA 28	LB 27	LB 28	LC 27	LC 28
LA 29	LA 30	LB 29	LB 30	LC 29	LC 30
LA 31	LA 32	LB 31	LB 32	LC 31	LC 32
LA 33	LA 34	LB 33	LB 34	LC 33	LC 34
LA 35	LA 36	LB 35	LB 36	LC 35	LC 36
LA 37	LA 38	LB 37	LB 38	LC 37	LC 38
LA 39	LA 40	LB 39	LB 40	LC 39	LC 40
LA 41	LA 42	LB 41	LB 42	LC 41	LC 42
LA 43	LA 44	LB 43	LB 44	LC 43	LC 44
LA 45	LA 46	LB 45	LB 46	LC 45	LC 46
LA 47	LA 48	LB 47	LB 48	LC 47	LC 48
LA 49	LA 50	LB 49	LB 50	LC 49	LC 50
LA 51	LA 52	LB 51	LB 52	LC 51	LC 52
LA 53	LA 54	LB 53	LB 54	LC 53	LC 54
LA 55	LA 56	LB 55	LB 56	LC 55	LC 56
LA 57	LA 58	LB 57	LB 58	LC 57	LC 58
LA 59	LA 60	LB 59	LB 60	LC 59	LC 60
LA 61	LA 62	LB 61	LB 62	LC 61	LC 62
LA 63	LA 64	LB 63	LB 64	LC 63	LC 64
LA 65	LA 66	LB 65	LB 66	LC 65	LC 66
LA 67	LA 68	LB 67	LB 68	LC 67	LC 68
LA 69	LA 70	LB 69	LB 70	LC 69	LC 70
LA 71	LA 72	LB 71	LB 72	LC 71	LC 72
LA 73	LA 74	LB 73	LB 74	LC 73	LC 74
LA 75	LA 76	LB 75	LB 76	LC 75	LC 76
LA 77	LA 78	LB 77	LB 78	LC 77	LC 78
LA 79	LA 80	LB 79	LB 80	LC 79	LC 80
LA 81	LA 82	LB 81	LB 82	LC 81	LC 82
LA 83	LA 84	LB 83	LB 84	LC 83	LC 84
LA 85	LA 86	LB 85	LB 86	LC 85	LC 86
LA 87	LA 88	LB 87	LB 88	LC 87	LC 88
LA 89	LA 90	LB 89	LB 90	LC 89	LC 90
LA 91	LA 92	LB 91	LB 92	LC 91	LC 92
LA 93	LA 94	LB 93	LB 94	LC 93	LC 94
LA 95	LA 96	LB 95	LB 96	LC 95	LC 96
LA 97	LA 98	LB 97	LB 98	LC 97	LC 98
LA 99	LA 100	LB 99	LB 100	LC 99	LC 100

CODIFICACIÓN BLOQUE D		CODIFICACIÓN BLOQUE E		CODIFICACIÓN BLOQUE F	
LD 1	LD 2	LE 1	LE 2	LF 1	LF 2
LD 3	LD 4	LE 3	LE 4	LF 3	LF 4
LD 5	LD 6	LE 5	LE 6	LF 5	LF 6
LD 7	LD 8	LE 7	LE 8	LF 7	LF 8
LD 9	LD 10	LE 9	LE 10	LF 9	LF 10
LD 11	LD 12	LE 11	LE 12	LF 11	LF 12
LD 13	LD 14	LE 13	LE 14	LF 13	LF 14
LD 15	LD 16	LE 15	LE 16	LF 15	LF 16
LD 17	LD 18	LE 17	LE 18	LF 17	LF 18
LD 19	LD 20	LE 19	LE 20	LF 19	LF 20
LD 21	LD 22	LE 21	LE 22	LF 21	LF 22
LD 23	LD 24	LE 23	LE 24	LF 23	LF 24
LD 25	LD 26	LE 25	LE 26	LF 25	LF 26
LD 27	LD 28	LE 27	LE 28	LF 27	LF 28
LD 29	LD 30	LE 29	LE 30	LF 29	LF 30
LD 31	LD 32	LE 31	LE 32	LF 31	LF 32
LD 33	LD 34	LE 33	LE 34	LF 33	LF 34
LD 35	LD 36	LE 35	LE 36	LF 35	LF 36
LD 37	LD 38	LE 37	LE 38	LF 37	LF 38
LD 39	LD 40	LE 39	LE 40	LF 39	LF 40
LD 41	LD 42	LE 41	LE 42	LF 41	LF 42
LD 43	LD 44	LE 43	LE 44	LF 43	LF 44
LD 45	LD 46	LE 45	LE 46	LF 45	LF 46
LD 47	LD 48	LE 47	LE 48	LF 47	LF 48
LD 49	LD 50	LE 49	LE 50	LF 49	LF 50
LD 51	LD 52	LE 51	LE 52	LF 51	LF 52
LD 53	LD 54	LE 53	LE 54	LF 53	LF 54
LD 55	LD 56	LE 55	LE 56	LF 55	LF 56
LD 57	LD 58	LE 57	LE 58	LF 57	LF 58
LD 59	LD 60	LE 59	LE 60	LF 59	LF 60
LD 61	LD 62	LE 61	LE 62	LF 61	LF 62
LD 63	LD 64	LE 63	LE 64	LF 63	LF 64
LD 65	LD 66	LE 65	LE 66	LF 65	LF 66
LD 67	LD 68	LE 67	LE 68	LF 67	LF 68
LD 69	LD 70	LE 69	LE 70	LF 69	LF 70
LD 71	LD 72	LE 71	LE 72	LF 71	LF 72
LD 73	LD 74	LE 73	LE 74	LF 73	LF 74
LD 75	LD 76	LE 75	LE 76	LF 75	LF 76
LD 77	LD 78	LE 77	LE 78	LF 77	LF 78
LD 79	LD 80	LE 79	LE 80	LF 79	LF 80
LD 81	LD 82	LE 81	LE 82	LF 81	LF 82
LD 83	LD 84	LE 83	LE 84	LF 83	LF 84
LD 85	LD 86	LE 85	LE 86	LF 85	LF 86
LD 87	LD 88	LE 87	LE 88	LF 87	LF 88
LD 89	LD 90	LE 89	LE 90	LF 89	LF 90
LD 91	LD 92	LE 91	LE 92	LF 91	LF 92
LD 93	LD 94	LE 93	LE 94	LF 93	LF 94
LD 95	LD 96	LE 95	LE 96	LF 95	LF 96
LD 97	LD 98	LE 97	LE 98	LF 97	LF 98
LD 99	LD 100	LE 99	LE 100	LF 99	LF 100

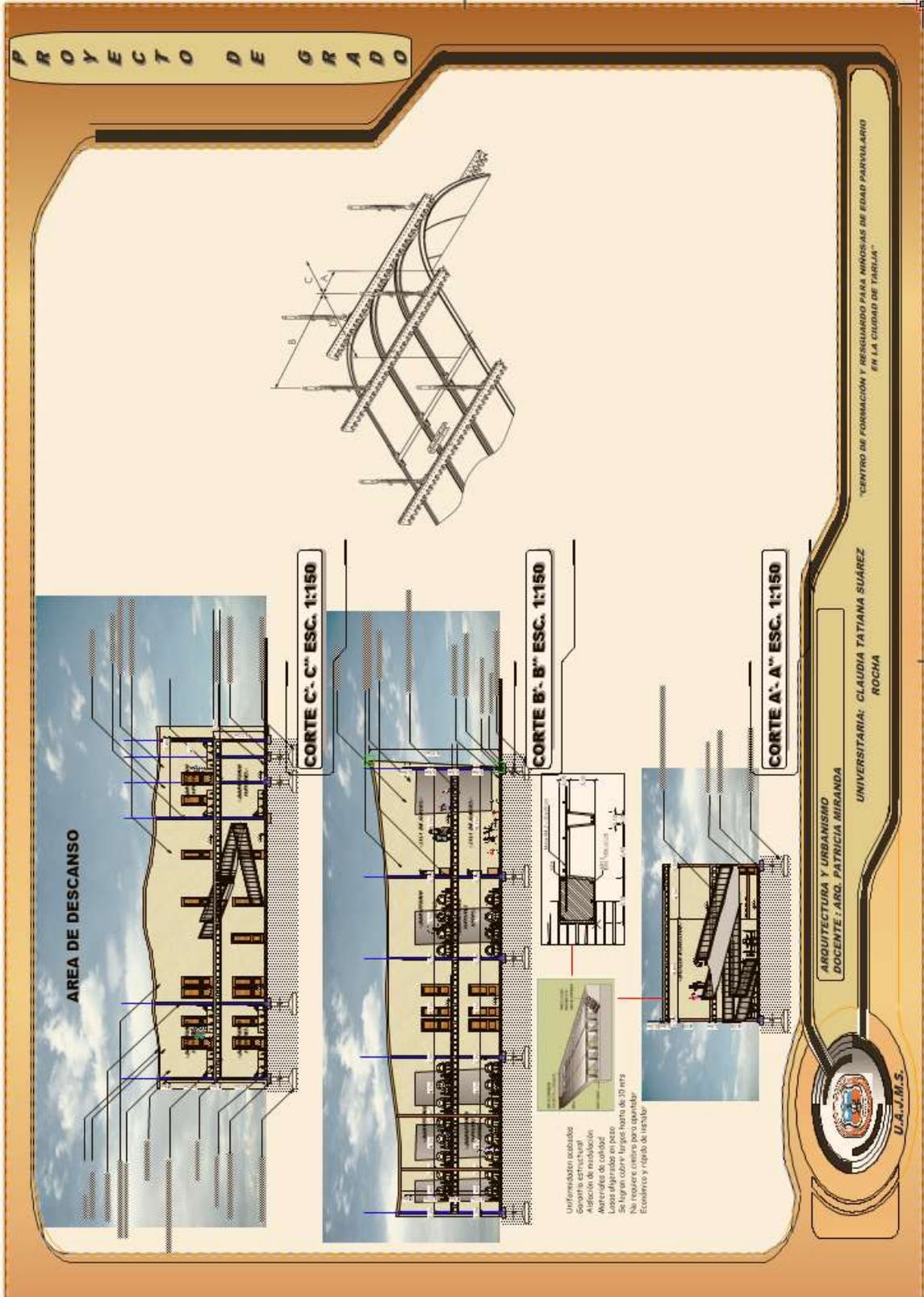
**CODIFICACIÓN DE REPLANTEO ESC. 1:150**

ARQUITECTURA Y URBANISMO  
 DOCENTE: ARO. PATRICIA MIRANDA  
 UNIVERSITARIA: CLAUDIA TATIAMA SALÁEZ  
 ROCÑA

U.N.T.

"CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO EN LA CIUDAD DE TARIJA"

CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO  
 PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
 EN LA CIUDAD DE TARIJA





CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO  
PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA



PROYECTO DE GRADO

FACHADA FRONTAL ESC.1: 150

FACHADA POSTERIOR ESC.1: 150

ARQUITECTURA Y URBANISMO  
DOCENTE: ANQ. PATRICIA MIRANDA

UNIVERSITARIA: CLAUDIA TATIANA SUÁREZ  
ROCHA

L-7

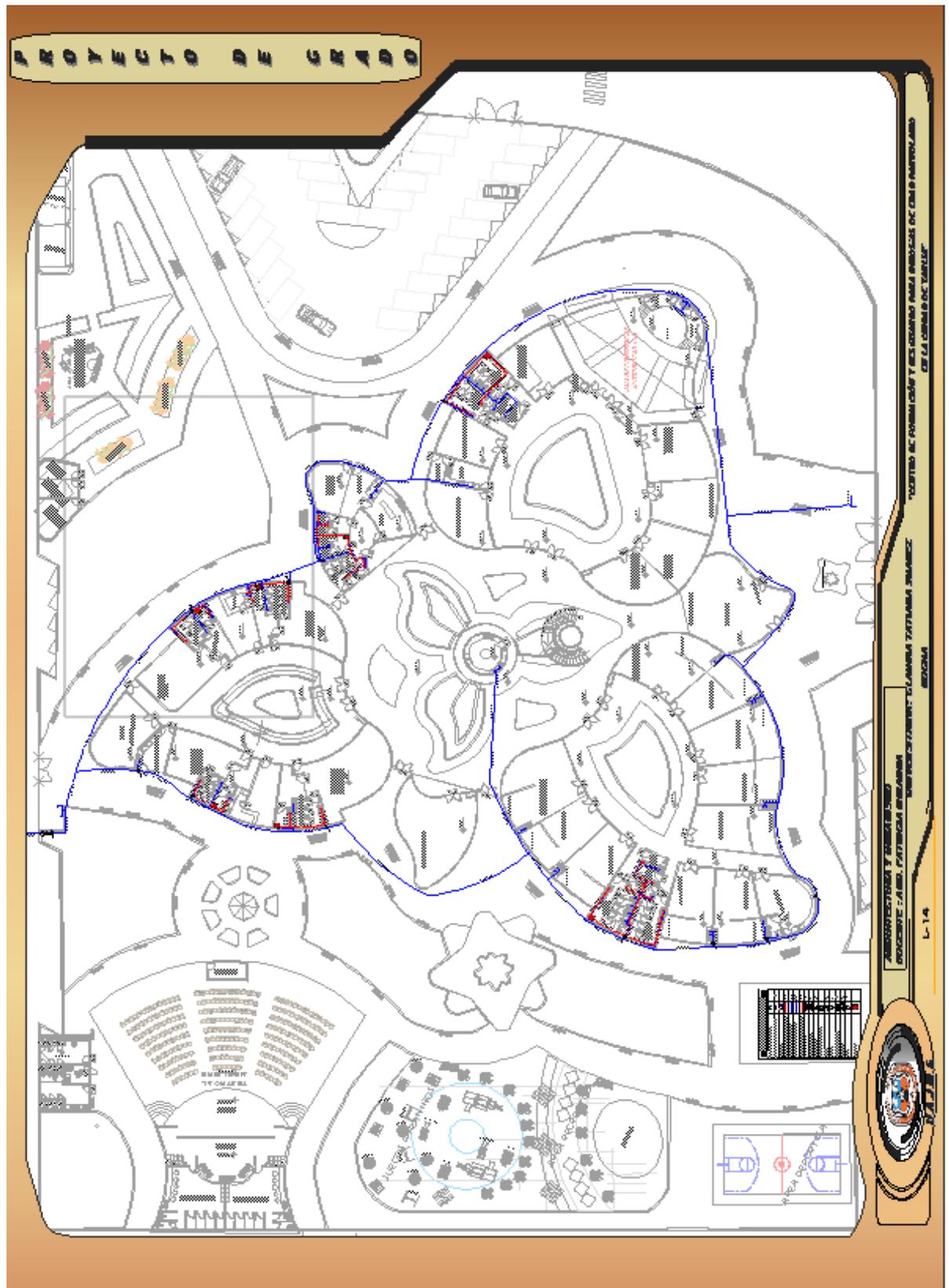
U.A.J.M.S.

"CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA"





CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO  
PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA

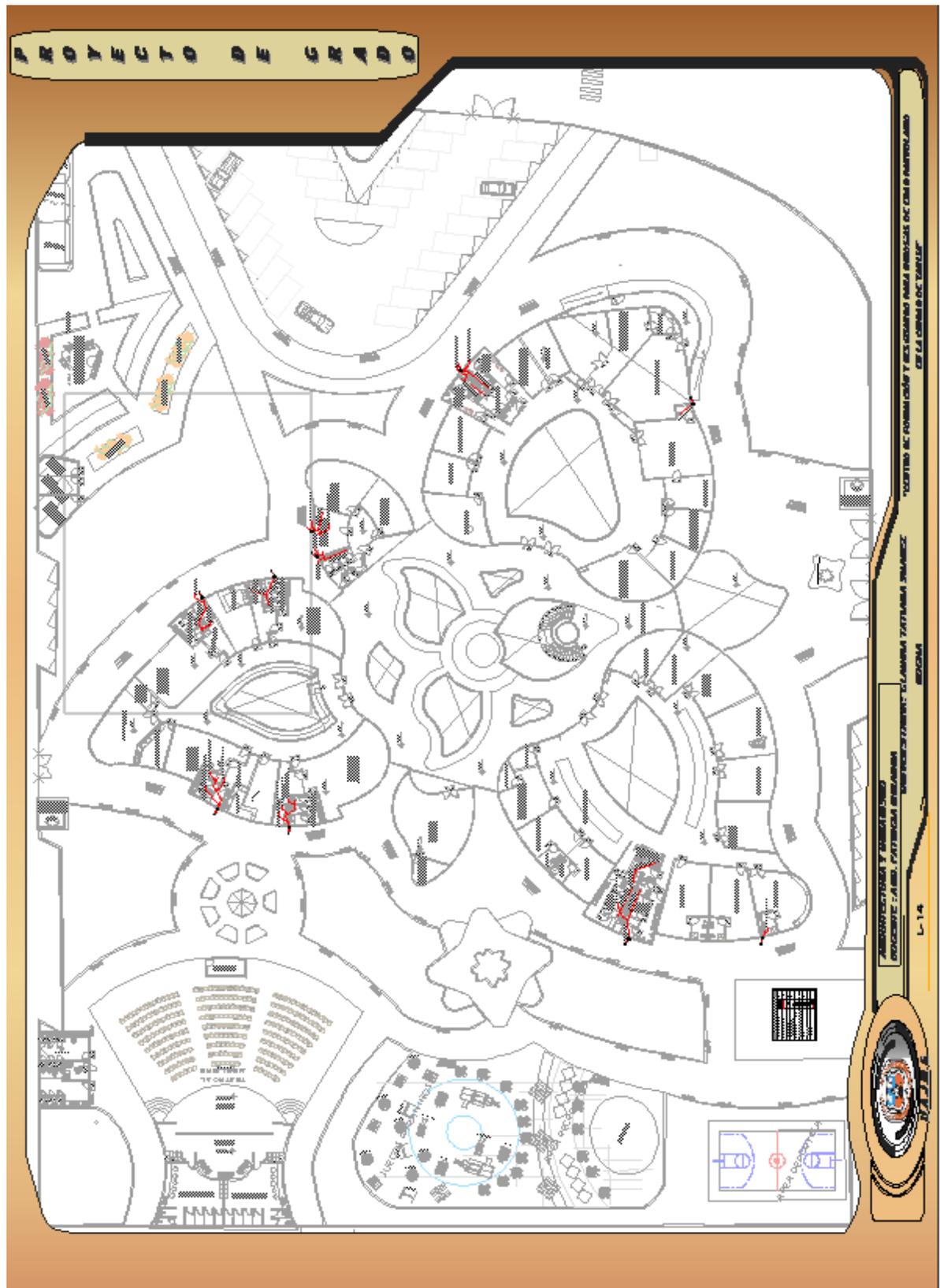




CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO  
PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA



CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO  
PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA







**P R O Y E C T O D E G R A D O**

**PERSPECTIVAS EXTERIORES OTOÑO INVIERNO**



**VISTAS FRONTAL**



ARQUITECTURA Y URBANISMO  
DOCENTE / ARLD. PATRICIA MIRANDA  
UNIVERSITARIA: CLAUDIA TATIANA SUÁREZ  
ROCHA

U. A. - T. M. S.

CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA

CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO  
PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA



**P R O Y E C T O D E G R A D O**

**PERSPECTIVAS EXTERIORES OTOÑO INVIERNO**

**VISTAS FRONTAL**

**ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
DOCENTE: ABE. PATRICIA MIRANDA  
UNIVERSITARIA: CLAUDIA YATIANA SUÁREZ  
ROCHA

**U.A.M.B.**

**CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO EN LA CIUDAD DE TARIJA**

CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO  
PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA



P R O Y E C T O D E G R A D O

PERSPECTIVAS EXTERIORES PRIMAVERA-VERANO



PARQUE INFANTIL



ESTACIONAMIENTO

PARQUE INFANTIL

ARQUITECTURA Y URBANISMO  
DOCENTE : ADO. PATRICIA MIRANDA  
UNIVERSITARIA : CLAUDIA TATIANA SUÁREZ  
ROCHA

CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA





**P R O Y E C T O D E G R A D O**

**PERSPECTIVAS INTERIORES**

**AULA**

**CIRCULACIÓN**

**AUDITORIO**

**AUDITORIO**

**AULA**

ARQUITECTURA Y URBANISMO  
DOCENTE: ARD. PATRICIA NISANDA  
UNIVERSITARIA: CLAUDIA TATIANA SUÁREZ  
ROCHA

UNIVERSIDAD  
DE LA CIUDAD DE TARIJA

CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO  
PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA



**P R O Y E C T O D E G R A D O**

**PERSPECTIVAS INTERIORES**

**CONSULTORIO**

**ASCENSOR Y GRADA**

**SERVICIO DE ODONTOLÓGIA**

**PATIO INTERIOR**

ARQUITECTURA Y URBANISMO  
DOCENTE: ARO. PATRICIA MIRANDA  
UNIVERSITARIA: CLAUDIA TATIANA SUAREZ  
ROCHA

U.A.T.M.S.

CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA

**CENTRO DE FORMACIÓN Y RESGUARDO  
PARA NIÑOS/AS DE EDAD PARVULARIO  
EN LA CIUDAD DE TARIJA**

---

